



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

LA COMERCIALIZACIÓN DEL TRIGO CRISTALINO DE  
BAJA CALIFORNIA HACIA EL MERCADO ITALIANO

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES  
PRESENTA:  
RAÚL MORALES COLIN

ASESORA: MTRA. CLAUDIA MÁRQUEZ DÍAZ

MARZO, 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Quisiera agradecer primeramente a mis profesores, que en todo momento demostraron su apoyo incondicional para la realización de este trabajo, a la profesora Fabiola Virginia Lara Treviño, al profesor Manuel López Olguín, al profesor Flavio Rafael González Ayala, al profesor Manuel Martínez Justo y sobre todo a mi Asesora la maestra Claudia Márquez Díaz. Muchas gracias a todos ustedes por ayudar a dar término este paso tan importante en la vida de todo universitario.

A mis amigos, Paty, Renata, Lleymi, Yadira, Edgar, Arturo, Oliver, Salvador; quienes me dieron la oportunidad de compartir su amistad sincera y honesta durante toda mi vida académica y aun después de ella.

A mis padres, mi madre Teresa Colín Hernández, mi padre Severino Morales Zarate, quienes no solo me dieron la vida, sino que me han dado su vida misma para mi bienestar.

A mis hermanos, Herlinda, Miguel y José Antonio, que me brindaron su conocimiento y experiencia en todo momento.

Y a ti Amor, por tu gran apoyo y ayuda en el proceso de elaboración de este trabajo, por tu continuo impulso y por llegar a mi vida, gracias Alma

## ÍNDICE GENERAL

|  | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN.....  | 2    |
| CAPÍTULO 1   |      |
| 1. COMERCIO INTERNACIONAL DEL TRIGO CRISTALINO.....                        | 7    |
| 1.1. Generalidades del trigo cristalino.....                               | 10   |
| 1.2. Proceso productivo del trigo cristalino.....                          | 11   |
| 1.3. Producción mundial de trigo.....                                      | 13   |
| 1.4. Principales países productores/ exportadores de trigo cristalino..... | 16   |
| 1.5 Determinación del precio internacional del trigo.....                  | 19   |
| CAPÍTULO 2   |      |
| 2. PROCESO PRODUCTIVO DE TRIGO CRISTALINO EN BAJA CALIFORNIA               |      |
| 2.1 Antecedentes de la producción del trigo cristalino.....                | 22   |
| 2.2 Estructura productiva del trigo cristalino.....                        | 23   |
| 2.3. Cadena producción-consumo del trigo cristalino.....                   | 25   |
| 2.4. Problemas de comercialización del trigo cristalino.....               | 31   |
| CAPÍTULO 3   |      |
| 3. SITUACIÓN DEL MERCADO ITALIANO DE TRIGO CRISTALINO                      |      |
| 3.1. Cadena producción-consumo de pastas en Italia. ....                   | 32   |
| 3.2. Reglas de importación del trigo cristalino.....                       | 39   |
| 3.3. Requerimientos de calidad.....  | 44   |
| 3.4. Formas de compra-venta. ....  | 46   |
| CAPÍTULO 4   |      |
| 4. EVALUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE TRIGO AL MERCADO ITALIANO          |      |
| 4.1 Evaluación de costos y volumen de venta.....                           | 51   |
| 4.2 Diseño de marketing. ....  | 55   |
| 4.3. Forma de venta.....   | 59   |
| 4.4. Requisitos para la exportación de trigo cristalino.....               | 65   |
| 4.5. Apoyos a la comercialización.....                                     | 68   |
| Conclusiones.....  | 72   |
| Fuentes de Consulta .....  | 77   |
| Anexos.....  | 80   |

## INTRODUCCIÓN

Dentro de los diferentes tipos de trigo que se producen en México, nos abocaremos específicamente al grupo cinco, el trigo cristalino, el cual se produce principalmente en el norte de país en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, este último estado, objeto de nuestro estudio por su alta capacidad exportadora demostrada en los últimos cinco años a través del puerto de Ensenada hacia África y Europa principalmente, así como estar libre de carbón parcial, requisito fitosanitario indispensable para su exportación.

En el año 2005, la producción en Baja California Norte de trigo cristalino, fue de 504 mil toneladas de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura<sup>1</sup>, de las cuales aproximadamente el 20% se destina a consumo pecuario, 100 mil toneladas tendrán como destino el mercado nacional y el resto se destinara a la exportación.

Esta variedad de trigo, es utilizada para la fabricación de harinas para pastas, teniendo a Italia como un mercado de exportación para este grano, ya que este país es en el mercado de pastas, el mayor productor mundial, el de mayor consumo anual per cápita, el principal exportador de pastas, más no es el principal productor de trigo, siendo un país importador de este cereal. Para tener un poco más clara esta dinámica comercial, Italia en el año 2003 tuvo una producción de 3,047 M.M de toneladas de un total de 10,400 M.M de toneladas, en el rango de consumo anual per cápita Italia muestra 28 Kg., muy superior a los demás países, seguido de Venezuela con 13 Kg., y en exportación mundial, Italia participo con el 22% del total exportado en el año 2003.<sup>2</sup>

Italia representa para muchos países un importante mercado de exportación de trigo cristalino y para México una nueva oportunidad de ingresar a este

---

<sup>1</sup> Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos: Centro de Estadística Agropecuaria, México, 2005.

<sup>2</sup> "U.S. Wheatletter, weekly", U.S. Wheat Associates, suite 801, 1620 Eye street. N.W. Washington, D.C.

mercado, debido a que desde 1997 Italia había cerrado sus puertas a este grano por cuestiones sanitarias, mismas que ahora han desaparecido y México cuenta ahora con la posibilidad de ampliar su mercado hacia ese país y llevarlo mas allá de la zona del TLCAN y de África.

Por su parte México, parecerá raro decirlo pero, ¿cómo puede ser posible que pueda exportar trigo cuando históricamente es un importador neto?, la respuesta es sencilla, México importa trigo panificable para satisfacer su demanda interna, pero irónicamente exporta trigo cristalino porque la producción local rebasa la infraestructura nacional para producir pastas, además de que la zona de producción de trigo se encuentra muy alejada de la industria molinera, lo cual facilita exportar el trigo cristalino a los mercados naturales para después importar las pastas como producto terminado.

Todo lo anterior nos permite plantear que para poder ingresar al mercado italiano debemos basarnos en métodos de competitividad y ventaja comparativa del trigo producido en Baja California Norte, de calidad superior a los estándares mundiales y de una característica única para la producción de harinas para pastas, que durante los últimos 5 años ha tenido un incremento importante en sus ventas al exterior, ya sea a los Estados Unidos, África, Cuba y Perú y que puede regresar al mercado italiano, productor importante de harinas para la producción de pastas.

El especial interés por realizar esta investigación obedece a desarrollar un proyecto que puede ayudarnos a comercializar de manera eficiente y competitivamente hablando, capaz de captar una parte del mercado italiano, que actualmente no tenemos a través de mejores precios, calidad y eficiencia. No será fácil, ya que existen bastantes competidores a nivel mundial.

De esta forma necesitamos comprender el entorno internacional actual, los principales productores de este grano, las políticas económicas que ejercen, subsidios, la calidad requerida por el comprador, tiempos de compra, etc., donde podamos identificar nuestras fortalezas y aprovecharlas en beneficio de un mejor precio y rentabilidad.

Dentro de este contexto, México al igual que el resto del mundo ha intentado desarrollar vínculos comerciales estrechos para desarrollar e implementar políticas económicas viables para impulsar el comercio regional y otorgar un mejor nivel de vida para sus habitantes. Desafortunadamente para México no ha sido fácil crear políticas económicas sustentables para incentivar la economía, ocasionando graves retrasos estructurales, de por sí ya imperantes en la incipiente economía mexicana.

Uno de los rubros fundamentales en la economía y desafortunadamente menos agraciado es el campo mexicano, un sector económico cada vez más decadente e incapaz de satisfacer la demanda cada vez mayor de una población creciente. México por mucho tiempo se ha caracterizado por ser un país netamente de carácter agrícola y petrolero, por lo tanto sus exportaciones principales están basadas en estos productos. El sector agrícola es uno de los sectores mas sensibles a los cambios macroeconómicos debido a los riesgos inherentes a esta actividad que depende de condiciones principalmente naturales, de tal forma que su estudio es bastante complejo, pues las variables que inciden tanto en su producción, transformación y comercialización son numerosas y adquieren características diferentes dependiendo de la economía en que se desenvuelven. Asimismo, el mercado mundial ofrece gran dificultad para su investigación pues se multiplican las modalidades de las variables.

Existen un sin número de elementos tanto económicos como sociales que intervienen en el desarrollo agrícola y explican la diferencia radical entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo. En el agro mexicano en particular, existen granos básicos en la dieta de la sociedad mexicana, como lo es el maíz, frijol, trigo, soya y el arroz, de los cuales el maíz es el cultivo más importante de México, seguido por el trigo.

De esta manera hemos escogido el trigo cristalino del estado de Baja California como tema, debido a su cercanía con el puerto de Ensenada, principal puerto donde se exporta el trigo hacia Europa y África, por ser un trigo libre de carbón parcial y por las ventajas que conlleva el enviarlo al puerto.

Italia es el principal productor de pastas en el mundo y por consiguiente es un mercado natural para comercializar trigo cristalino hacia este país, ya que es un importador neto, ya que requiere importar el grano para poder satisfacer su demanda de producción de pastas.

La dificultad del tema se refleja en el hecho de que por sí solo, el trigo muestra una gran variedad de situaciones en el ámbito local como internacional. Por otro lado, la selección del trigo y no de otro producto agrícola obedece principalmente a la circunstancia de ser un alimento que puede reconstituirse y utilizarse en la elaboración de vastos alimentos, además por su calidad exportadora y su creciente productividad.

Dentro del presente trabajo se pretende analizar la importancia del trigo cristalino de exportación en el estado de Baja California y la importancia que tiene para la economía mexicana, y cuáles han sido los problemas para comercializarlo y desarrollar una capacidad altamente exportadora de este producto. Así también se describirá el proceso productivo del trigo cristalino dentro del estado de Baja California Norte, sus virtudes y sus fallas, así como las principales diferencias que existen con los demás países exportadores, a través de la cadena producción consumo.

Explicar los apoyos que el gobierno mexicano ejerce a la exportación del trigo cristalino así como los demás programas de fomento y/o financiamiento que coadyuvan a incentivar en mayor medida la exportación de este producto en mayores cantidades y que puedan apoyar al campo mexicano e incrementar la productividad agropecuaria.

Estudiar y analizar los precios internacionales del trigo y los factores que pueden repercutir en ello, como lo es el clima, la oferta y demanda del grano así como su calidad, factores que influyen de manera drástica en los precios del trigo.

Se explicaran los diferentes tipos de venta para comercializar el producto y desarrollar el mejor plan de venta en el cual podamos obtener la mayor rentabilidad a un menor riesgo.

Se pondrá especial énfasis en las variables que influyen en la capacidad exportadora del estado, en los problemas de infraestructura, los costos de los fletes la necesidad de los productores de trigo de enviar el producto al puerto de Ensenada, el proceso de almacenamiento y control de calidad necesario para la exportación, la obtención de ciertos requisitos fitosanitarios y explicar todo el proceso para poder exportar el producto a través de la vía marítima por el puerto de Ensenada.

Finalmente se tendrá que analizar con todas las variables descritas, la viabilidad de poder exportar el trigo cristalino hacia el mercado italiano en lugar de otros mercados, esto a través de la mercadotecnia, donde obtendremos todos los costos del producto, costos variables y poder obtener la mayor rentabilidad que nos permita ser capaces de exportar y obtener un buen rendimiento para hacer rentable el negocio.

## **CAPÍTULO 1. COMERCIO INTERNACIONAL DEL TRIGO CRISTALINO.**

Dentro del denominado mundo globalizado, el cual conlleva a muchas definiciones, todos los países están obligados a relacionarse unos con otros, a ser interdependientes en una economía mundial, en donde ningún país es autosuficiente y con la capacidad de satisfacer a su población de todos los bienes necesarios para subsistir. De ahí que parta la formación de bloques comerciales, y la firma de tratados internacionales en donde las economías busquen y/o encuentren dentro de esa interdependencia, ventajas relativas que coadyuven al desarrollo de las mismas, aunque a pesar de ello, en el comercio internacional existan demasiadas asimetrías en las economías mundiales debido a las desigualdades de intercambio comercial que persisten entre uno y otro país.

Uno de esos bienes que la sociedad internacional requiere para subsistir es el trigo, producto agrícola de suma importancia para la alimentación humana y al igual que el maíz, la soya, el frijol, entre otros, está supeditado al control que ejercen algunos países en estos productos, ya que al ser los mayores productores y/o exportadores, les permite controlar la oferta y la demanda externa con el fin de poder intervenir en los precios internacionales e incidir en ellos y por supuesto proteger a sus productores nacionales en contra de los extranjeros.

En contraparte los países importadores tienen que desarrollar a través de acuerdos comerciales el acceso de estos productos con aquellos países con los que puedan ampliar su mercado y poder acceder a un trato preferencial con la gama múltiple de intercambio de productos. De esta forma puedan incrementar su competitividad frente a aquellos países con los que han firmado tratados y que se pueda competir en igualdad de circunstancias.

El comercio exterior de esta manera permite a los ofertantes y demandantes del trigo ventajas comparativas a través de la disposición y de la calidad de los recursos naturales, humanos y de capital. Esto es, que un país tendrá ventajas comparativas absolutas con respecto a otro, cuando el primero puede producir

mejor el trigo que comercializa con el segundo<sup>3</sup>, lo mejor se refiere principalmente a que un país, empresa u organización produzca más barato.

Así también los países podrán obtener ventajas comparativas relativas cuando estos se especialicen en el bien que pueden producir mejor, no importando que los otros puedan producirlo aún mejor que él. Las ventajas comparativas para la producción del trigo o de cualquier otro bien se pueden indicar a través del costo de oportunidad, es decir, un país puede tener ventajas comparativas en la producción de un bien con respecto a otro cuando su costo de oportunidad de elaborar ese bien sea menor el costo de oportunidad que tiene el otro país para la elaboración del mismo bien<sup>4</sup>. De tal manera que estas ventajas comparativas no solo haga aumentar las exportaciones, sino que también contribuya al crecimiento económico del país, al elevar su eficiencia productiva.

Para que los países salgan beneficiados del comercio internacional, además se requiere, que las ventajas comparativas se manifiesten en las zonas de consumo. Esto no quiere decir que el país que produce el bien lo produzca más barato que el otro, su costo de oportunidad sea menor que el otro país, se requiere a su vez que ese mismo bien salga más barato al comprador final en la zona de consumo al adquirirlo de importación que el de producción interna,<sup>5</sup> ya que actualmente los vendedores tienen que enfrentarse tanto a competidores internos como externos, a consecuencia del proceso de globalización de la economía internacional.

Otro factor que hay que tomar en cuenta dentro del comercio internacional actual, aunado al costo de oportunidad, es la preferencia del consumidor final, la mayoría de los consumidores además de buscar precios más baratos, también buscan productos de calidad. En el caso especial del trigo cristalino se requiere además de que los importadores busquen en el orbe mundial un producto a bajo costo respecto a su zona de producción, que éste también contenga ciertas características cualitativas y nutricionales que satisfagan la

---

<sup>3</sup> Schettino Macario, Economía Internacional, 1996 Pág. 25

<sup>4</sup> David Ricardo, "principios de economía política y tributación"; México: Fondo de Cultura Económica, 1973, p 102.

<sup>5</sup> Schettino Macario, Economía Internacional, 1996, Op cit.

preferencia del consumidor final y les sean atractivas para su compra, de esta forma, el trigo también puede ser comprado a un precio más caro ya que se estará pagando un precio mayor por su alto contenido nutricional y calidad para el ser humano.

Aunado a estos preceptos, hay que comprender los términos de competitividad de una empresa u organización. Como lo menciona Michael Porter<sup>6</sup>, el elemento de la competitividad como instrumento necesario para toda organización que quiera desempeñarse bien dentro de un mercado complejo como lo es el nuestro, el le llama ventajas competitivas, las cuales permiten desarrollar a una organización, sea cual sea su sector de producción. En muchos casos, sino es que en todos, el desempeño superior en un mercado requerirá de un complejo paquete de activos complementarios que se respalden mutuamente<sup>7</sup>, en algunos casos estos elementos son físicos, mientras que en otros, los aspectos de la estructura organizacional o de la cultura corporativa son los que dan por resultado ese desempeño superior. Cada una de estas actividades contribuye a la posición en el costo relativo de las empresas y permite crear la diferencia frente a las demás, obteniendo una ventaja competitiva frente a sus competidores a través de costos bajos y por consiguiente precios baratos y de mejor calidad.

De acuerdo a Porter en términos competitivos, el valor es la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por lo que una empresa les proporciona, teniendo que crear un valor donde los compradores excedan a los costos que implica la creación del producto, siendo esto la meta principal de cualquier empresa que quiera ser competitiva en el mercado tanto local como internacional.

---

<sup>6</sup> Porter, Michael, *Competitive Advantage: Creating and sustaining superior performance*, México, CECSA, 1987, Págs. 100-150

<sup>7</sup> Porter, Michael, lo denomina como matriz de valor, donde existen elementos básicos que integran a la matriz como logística interna, operaciones, logística externa, mercadotecnia y ventas y servicio, así como actividades de apoyo (abastecimiento, desarrollo, tecnológico, administración de recursos humanos e infraestructura de la empresa) elementos indispensables para que una organización sea competitiva.

## 1.1 Generalidades del trigo cristalino.

Trigo es el nombre común del cereal del género *Triticum*, de la familia de las gramíneas, consumido, colectado de recursos silvestres como alimento humano desde tiempos prehistóricos por los pueblos de las regiones templadas. Es presumiblemente el cultivo con el que los habitantes del viejo mundo, en particular en el medio oriente en Mesopotamia, iniciaron la revolución agrícola hace más de 12,000 años, ahora es el cereal más importante de dichas regiones y se emplea de una u otra manera en casi todo el mundo, a menudo como la principal fuente de proteína vegetal.<sup>8</sup>

Hablando a través de una definición botánica el fruto del trigo es el grano simple, seco, compuesto de pericarpio, germen y endospermo. El pericarpio es la corteza, pegada a la semilla, que molida o quebrada constituye el salvado. El germen es una sustancia que contiene grasas, un alto porcentaje de azúcares naturales, casi todas las vitaminas del complejo B y todos los aminoácidos esenciales de una proteína completa, además de ocupar solamente entre el 1% y el 2% de la masa total del grano. El endospermo a su vez contiene el gluten, sustancia que ocupa entre el 80% y el 85% del grano y que se utiliza para la elaboración de la harina blanca. Una de sus partes la capa aleurica, a veces considerada como parte de la corteza, contiene cierta materia proteica, sustancias grasas y minerales.<sup>9</sup>

El valor nutritivo del trigo y de los productos de trigo se ha reconocido desde hace siglos y ha constituido una fuente principal de alimento para una gran parte de la raza humana. El trigo es la planta alimenticia de más extenso cultivo en el mundo entero, más de mil millones de seres humanos lo consumen en diversas formas y contribuye en mayor proporción que ningún otro alimento a suministrar de proteínas al hombre.

La selección de las mejores variedades para su cultivo tuvo lugar en muchas regiones hace siglos. En la actualidad sólo tienen importancia comercial las variedades de trigo harinero (duro, intermedio, suave y tenaz) y cristalino. Los

---

<sup>8</sup> Oficina regional de la FAO para México, Centroamérica y el Caribe, trigo, 2006.

<sup>9</sup> [www.botanical-online.com/trigo.htm](http://www.botanical-online.com/trigo.htm), [Noviembre 2006]

tipos de trigo se escogen por su adaptabilidad a la altitud y clima de la región en que se cultivan y por su rendimiento y principalmente para satisfacer la demanda de la industria molinera. Los trigos que se cultivan actualmente en los países de Rusia, Estados Unidos y Canadá principalmente, son variedades de primavera e invierno que se siembran en primavera para cosecharlos en verano, o en otoño para cosecharlos en primavera.

Existen cientos de variedades de esta planta, difíciles de distinguir dadas sus semejanzas, industrialmente se clasifican de acuerdo a su consistencia y su color, así como por la textura que obtienen en la molienda. Hay trigos rojos y amarillos, que a su vez pueden ser duros, semiduros o blandos. Los trigos rojos, semiduros, que se cultivan en primavera, por ejemplo, tienen un elevado contenido proteico y producen una harina de excelente calidad para la panadería, mientras que los rojos blandos de invierno, tienen menos proteínas y se usan preferente para pasteles y confituras. El trigo duro o cristalino es muy apreciado y debe su nombre a la fuerza del grano.

## **1.2 Proceso productivo del trigo cristalino.**

El cultivo del trigo al igual que el resto de los cereales, su proceso depende de la zona de cultivo, desde los métodos mas primitivos que todavía se practican en algunas áreas del mundo, hasta la más completa mecanización de la operación, desde la preparación del suelo hasta la cosecha.

El cultivo del trigo en los países desarrollados está basado en un sistema mecanizado por completo desde la siembra, esto a través de máquinas trilladoras completamente equipadas, además de maquinas capaces de obtener el grano en muy corto tiempo y casi siempre se establece un régimen de rotación de cultivos en los suelos para darle descanso y que se mantenga fértil el suelo, cosa que en los países subdesarrollados, este proceso no es efectuado ocasionando un desgaste del suelo de altas proporciones, además de no contar con máquinas trilladoras ni elementos funcionales que puedan producir en igualdad de circunstancias que los países desarrollados.

La complejidad de infraestructura que poseen los países desarrollados ha hecho que el mercado de trigo se base en una extensiva mecanización y una ligera participación del hombre, ya que no se requiere de mucha gente para poder sembrar y cultivar el trigo. De acuerdo al US Wheat Council, en Estados Unidos el promedio de trabajadores para producir trigo es de 1.3 personas que pueden cultivar aproximadamente 149 hectáreas, mismas que pertenecen a una sola familia<sup>10</sup>. Esto hace posible que los granjeros tengan como principal fuente de mano de obra, la maquinaria, siendo ellos los dueños la cual puede estar disponible cuando ellos la necesiten.

Por el otro lado en la mayoría de los países en vías de desarrollo, pasa totalmente todo lo contrario, existe poca disponibilidad de maquinaria y la poca disponible es rentada a particulares u obtenida a través de apoyos de los gobiernos. Una excesiva utilización de la mano del hombre es característica particular en la producción de trigo en los países tercermundistas. Los agricultores tienen pocas hectáreas, por lo cual su producción es baja y sus ingresos son excesivamente menores que los países industrializados.

La siembra se realiza en dos procesos: de invierno y de primavera, el período de invierno se hace entre septiembre y noviembre mientras que el de primavera entre febrero y marzo.

El trigo al ser un producto altamente comercializable y exportable, los productores estadounidenses pueden almacenar y vender el producto directamente al elevador local (Elevador se refiere a una serie de silos o bodegas con una alta capacidad de almacenamiento capaz de recibir la producción de varios granjeros locales), de esta manera los agricultores reciben su dinero inmediatamente.

Los elevadores o bodegas son privadas y generalmente pertenecen a grandes compañías comercializadoras que compran el producto. Algunas son procesadoras y compran el trigo para generar su materia prima, la harina de

---

<sup>10</sup> "U.S. Wheatletter, weekly", U.S. Wheat Associates, suite 801, 1620 Eye street. N.W. Washington, D.C., 20 págs.

trigo y otras compañías son simplemente revendedoras del producto, ya sea para venderlo localmente o para exportarlo directamente.

### **1.3 Producción mundial de trigo.**

La agricultura a través de los siglos ha tenido un papel preponderante en el crecimiento económico de los países y se ha ido desarrollando de maneras muy diversas para obtener ganancias y mayor rentabilidad económica. El trigo en este rubro ha formado parte del desarrollo económico y cultural del hombre, y es considerado como un producto básico en la sociedad mundial, ha tenido un sitio de suma importancia dentro del comercio internacional y poco a poco ha llegado a un puesto más importante que el de cualquier otro alimento. Una gran proporción de la cosecha del trigo a nivel mundial no se consume en los países productores debido a la dinámica de producción-consumo que representa este cereal.

Los principales países cultivadores de éste cereal producen cantidades mayores de las que requieren para resolver sus propias necesidades, por lo que consideran al trigo como un artículo comercial para exportación. La producción del cereal puede fluctuar de forma muy concurrente de un año a otro en cualquiera de los países productores, esto se debe en gran medida a consecuencia de las condiciones climáticas, que repercuten en la producción del trigo. Por el contrario el consumo del trigo no sufre variaciones drásticas anualmente, toda vez que los regímenes alimenticios evolucionan con bastante lentitud y la demanda de consumo puede ser atendida con importaciones de éste.

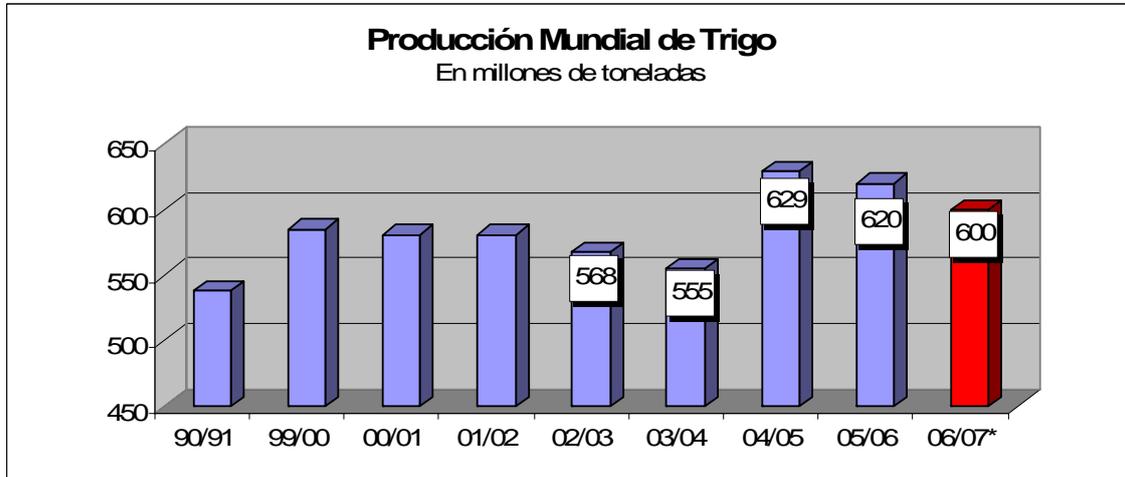
De acuerdo a reportes del departamento agrícola de los Estados Unidos (USDA), la perspectiva de producción mundial anual de trigo es de 600 millones de toneladas para el año 2006, con una disminución de 20 millones con respecto al ciclo anterior<sup>11</sup>. Por segundo año consecutivo la producción de trigo se muestra a la baja, debido principalmente a la decreciente producción presentada en la Unión Europea y Argentina el ciclo anterior, mientras que en

---

<sup>11</sup>USDA, World Outlook production, 2006 [Octubre 2006].

este ciclo agrícola se presentan menores producciones de trigo en los países de India, Estados Unidos, Rusia y Ucrania.

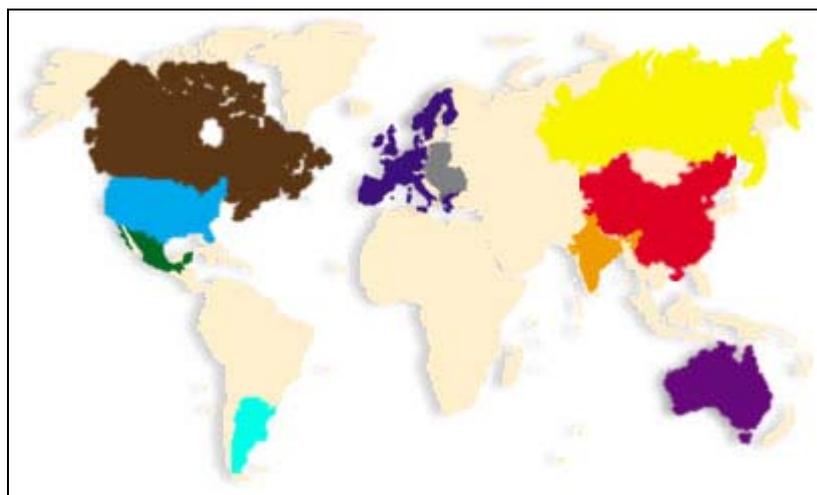
**Gráfica 1**



\*Cifra estimada. Fuente: USDA

Como se puede observar en la gráfica anterior, la producción mundial en los últimos años ha mostrado un comportamiento a la baja, provocado por cambios climáticos que han afectado la producción mundial

**Mapa 1. Países productores de trigo**



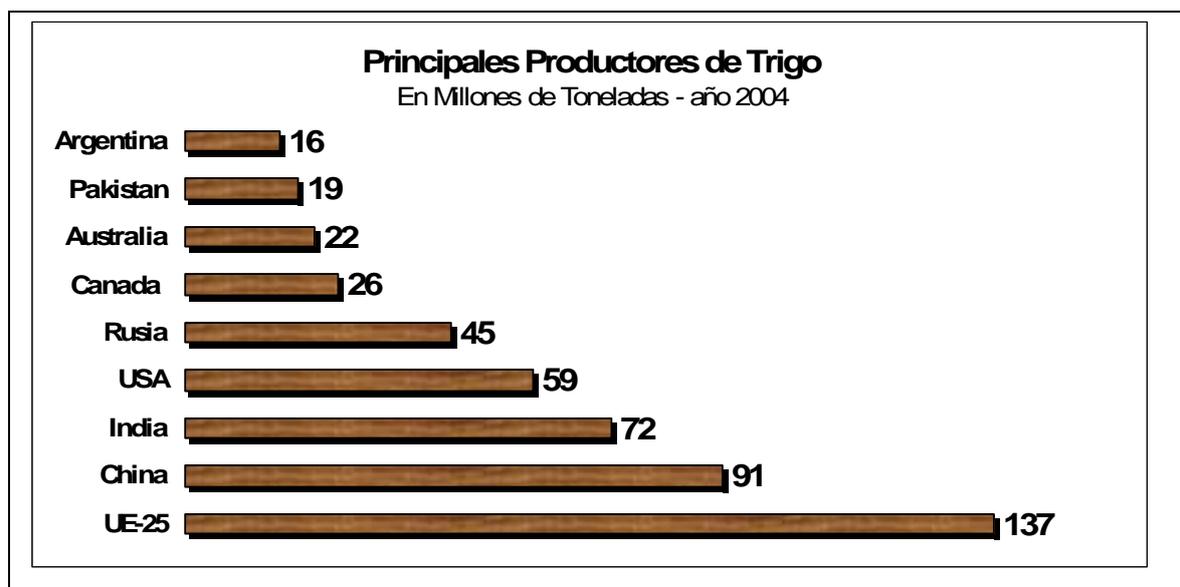
Fuente: La Espiga

Dentro de los principales países productores se encuentra China quien produce el 19% de la producción mundial, Estados Unidos y la India muestran el 11% respectivamente, Francia y Rusia el 6% cada uno y Canadá y Australia el

4%<sup>12</sup>. En conjunto estos países producen el 67% del trigo producido a nivel mundial, siendo los tres primeros países los que representan el 47% del total producido.<sup>13</sup>

China y la India a pesar de ser de los principales productores de trigo a nivel mundial no predominan en el comercio mundial, Estados Unidos por su parte es el país que ocupa el primer lugar como exportador de trigo, por lo que su dinámica comercial determina de cierta manera el comportamiento del mercado internacional de este producto.<sup>14</sup> Otros países que destacan en la producción del trigo, encontramos a Argentina, Canadá en la parte de América, la Unión Europea, Rusia, Pakistán y Australia, como se indica en la siguiente gráfica.

**Gráfica 2**



FUENTE: USDA

Los Estados Unidos exportan en promedio un volumen anual de 28.5 millones de toneladas, que representan más de la cuarta parte de las ventas totales mundiales de los últimos cuatro años, seguido por Canadá, 18.1 millones de toneladas, Australia 16.7 millones de toneladas y Argentina 9.7 millones de

<sup>12</sup> USDA, World agricultural production, 2006.

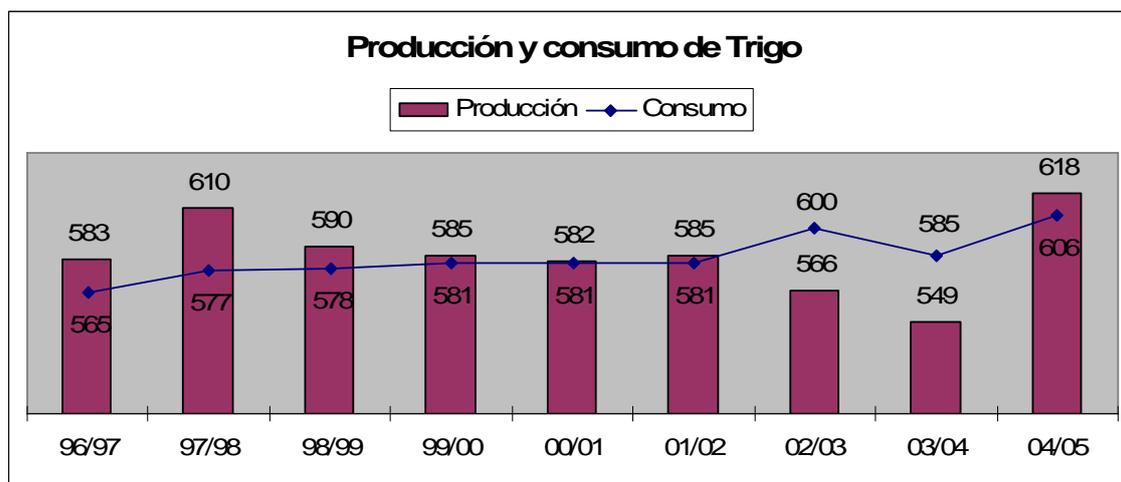
<sup>13</sup> idem

<sup>14</sup> Para la determinación del precio del trigo, este se establece a través de bolsas de valores entre las que sobresalen en el caso del trigo tenaz, Bolsa de Kansas, y trigo suave, Bolsa de futuros de Chicago, mismos que se rigen por la oferta y demanda, mecanismo que está determinado por la producción, la demanda de los países tradicionalmente consumidores, la calidad y los costos de fletes, entre otros factores.

toneladas como los principales exportadores de trigo a nivel mundial.<sup>15</sup> Lo cual le ha permitido tener el control de la oferta de este cereal y poder intervenir en los precios internacionales. China a pesar de ser de los mayores productores no interviene en el comercio internacional, sin embargo por ser un país altamente consumidor, si ocurre algo extraño en su producción, con una baja producción ya que es un país demandante de este cereal intervendrá en los inventarios y por lo tanto en el control de los precios.

El consumo mundial de trigo ha mostrado un comportamiento moderado en comparación con otros productos agrícolas, el cual ha evolucionado al ritmo del crecimiento de la población. Como se muestra en la gráfica 3, el consumo de trigo mostró un crecimiento menor al crecimiento demográfico y actualmente el consumo de trigo muestra una tendencia estabilizada de aproximadamente 600 millones de toneladas.<sup>16</sup>

**Gráfica 3**



FUENTE: USDA

#### **1.4. Principales países productores/ exportadores de trigo cristalino.**

El comercio exterior constituye un factor estratégico en el desarrollo económico de un país, pues representa su inserción en el resto de la comunidad internacional.

<sup>15</sup> "World Agriculture Supply and demand", U.S. Department of Agriculture, Washington, D.C., monthly report, 2006.

<sup>16</sup> Op cit.

Se ha señalado a los principales productores, exportadores y consumidores de trigo como tal. Sin embargo, hay que tener en mente que el trigo muestra una infinidad de variedades y clases, y cada uno con características especiales, siendo su utilización dependiente en cierta medida de esas características. De esta forma en este apartado abordaremos específicamente la producción de trigo cristalino, que representa una parte del total de trigo producido mundialmente.

Dentro de este marco internacional la producción de trigo cristalino, o también denominado *ámbber durum*, es de aproximadamente 30 millones de toneladas a nivel mundial, una producción muy baja en comparación con los 600 millones de trigo que se producen anualmente. Entre los principales países productores de trigo cristalino encontramos a la Unión Europea, Canadá, Algeria, Marruecos, Estados Unidos, Turquía y Siria<sup>17</sup>. México por su parte tiene una modesta participación en el comercio internacional de trigo cristalino, pero constante durante los últimos 5 años, aproximadamente 400,000 toneladas en promedio son exportadas anualmente a los diferentes países consumidores de este cereal.

La participación comercial de Canadá se basa principalmente en ser el segundo productor y exportador de trigo cristalino a nivel mundial, con una producción anual de 5 millones de toneladas, con una participación muy importante en el mercado internacional de este cereal.<sup>18</sup>

Siguiendo con el continente europeo, el principal productor de esta variedad de trigo, el cual representa una producción de trigo cristalino de 7.5 millones de toneladas en el año 2005, un 38% abajo respecto al 2004. La producción de trigo cristalino en la Unión Europea representa aproximadamente el 8% del total de producción de trigo dentro de esta región. Normalmente la producción de trigo cristalino se concentra en tan sólo algunos estados de la Unión Europea, principalmente los países cercanos al Mar Mediterráneo. Los

---

<sup>17</sup> "World Crop Production", (Foreign Agricultural Circular) U.S. Department of Agriculture, Washington, D.C., monthly report, 2006.

<sup>18</sup> "Wheat Outlook and Situation", U.S. Department of Agriculture, Washington, D.C., monthly report, 2006.

principales países productores son Italia, España, Francia y Grecia quienes representan el 48%, 22%, 18% y 10% respectivamente del total producido en la Unión Europea.<sup>19</sup>

Para Italia, el mayor productor de esta región, es de aproximadamente 3.5 millones de toneladas en el 2005, 40% abajo respecto al 2004, que tuvo una producción récord de 5.7 millones de toneladas. Las regiones de Sicilia y Puglia representan el 50% del trigo cristalino producido en este país. En Turquía la producción en el año 2005 fue de 2.5 millones de toneladas 4% abajo respecto al 2004, la producción de trigo cristalino representa el 12% del total de producción de trigo en este país. Siria por su parte tiene una producción de 2.1 millones de toneladas, sin un cambio sustancial respecto al 2004.<sup>20</sup>

Para la zona africana encontramos tres principales países que tienen una participación muy importante en el mercado internacional con una producción de 3 millones de toneladas en el año 2005, un 45% respecto al 2004, que tuvieron una producción record de 5.2 millones de toneladas. La producción anual de Algeria es estimada en un millón de toneladas, Marruecos es cerca de 750,000 toneladas y Túnez alrededor de 1.3 millones de toneladas de trigo cristalino.<sup>21</sup>

La producción de Australia es de 400,000 toneladas, sin cambios notorios respecto al año anterior y se muestra dentro del mercado internacional como otro contendiente más para México ya que su producción va dirigida principalmente al mercado de exportación teniendo como principal mercado Italia y el norte de África. La India por su parte, tiene una producción de 1.2 millones de toneladas anuales, sin cambio respecto al año anterior.

En Argentina la producción de trigo cristalino representa 160,000 toneladas, en este país la producción es muy baja de esta variedad de trigo ya que el área plantada es de otras variedades además de la producción de otras cosechas

---

<sup>19</sup> *ídem*

<sup>20</sup> *ídem*

<sup>21</sup> *ídem*

como la soya y semilla de girasol principalmente. La producción de trigo cristalino en Rusia tuvo un notable crecimiento respecto al año anterior, pasando de un millón de toneladas a 1.2 millones de toneladas para este año. Ya por último, otro país de gran importancia en el mercado internacional es Kazajstán con una producción de 100,000 toneladas de trigo cristalino, una producción muy baja de esta variedad, cuando su producción total en promedio de trigo es de 11.5 millones de toneladas anuales.<sup>22</sup>

### **1.5 Determinación del precio internacional del trigo.**

Para que el producto llegue a manos del consumidor final tienen que efectuarse diferentes acciones que se inician con el agricultor para llegar al proceso de comercialización. Fischer define este proceso como “la realización de actividades mercantiles que dirigen el flujo de los bienes y servicios del productor al consumidor”. Dentro de este proceso interactúan varios actores, agricultores, organizaciones, comercializadoras, gobierno, etc., a través de los cuales el trigo es comercializado. Para que el trigo llegue al consumidor final éste debe ser transportado, almacenado, conservado y si se requiere también, debe de pasar por un proceso de fumigación para liberarlo de cualquier plaga existente, por lo que en todo el proceso de comercialización se generan costos por cada rubro y por cada acción que cada actor utilice para comercializar el producto.

Dentro del mercado internacional de granos, en donde ubicamos al trigo cristalino, se han ido estableciendo reglas a lo largo de los años en los que interactúan tanto los productores como los consumidores para beneficio de ambas partes, logrando estabilidad y competitividad de los precios que rigen al mercado de trigo cristalino.

Existen dos tipos de mercados, mercado físico y mercado de futuros en los que se desarrolla el comercio de trigo cristalino, el mercado físico no representa mayor dificultad, pues se desarrolla mediante una transacción tan simple como ir a comprar a la tienda un kilo de trigo, donde se paga por él y se recibe la

---

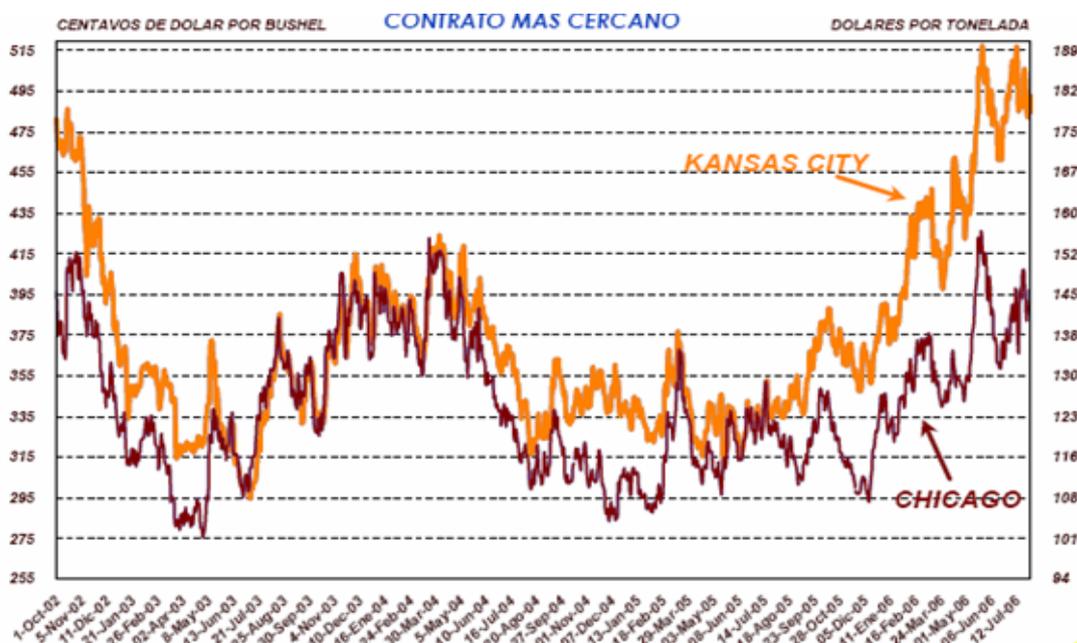
<sup>22</sup> Idem.

cantidad comprada en ese preciso momento; mientras que el mercado de futuros, como su nombre lo indica, es una compra que se realiza en el presente, pero para una entrega futura.

El mercado de futuros dentro del sector agrícola ha desempeñado un papel crucial para la estabilidad de los mercados de alimentos, especialmente debido a la volatilidad que sufre este sector, por ser susceptible ante factores climáticos más allá del control humano y evitando fluctuaciones y cambios bruscos en los precios. El mercado de futuros actúa a través de una bolsa de futuros<sup>23</sup> en donde se compran y venden contratos de futuros en los que se fijan el precio, cantidad y período de entrega.

Dentro del mercado de trigo cristalino el rol que juega el clima es aún más importante en la evolución de los precios futuros, puesto que un buen clima y periódicas lluvias aseguran una buena y abundante cosecha, teniendo un mercado de futuros débil, por el contrario un clima seco y escasez de lluvias provoca un mercado de futuros fuerte, es decir, precios más altos.

**Gráfica 4. COMPARATIVO DE PRECIOS DE FUTUROS DE TRIGO BOLSA DE CHICAGO Y KANSAS CITY**



Fuente: ASERCA con datos de Reuters.

<sup>23</sup> La bolsa más importante a nivel mundial es la Chicago Board of Trade (CBOT), fundada en 1848 para controlar los riesgos en el sector agrícola. La bolsa cotiza contratos agrícolas sobre trigo, maíz, avena, frijol y aceite de soya, entre otros.

Para entenderlo un poco mejor, vamos a suponer un ejemplo simple, una empresa consume 1000 toneladas de trigo mensuales para producir harina y piensa comprar para cubrir sus necesidades de producción hasta finales de año. En la actualidad el trigo se cotiza a 2.41 centavos de dólar el bushel<sup>24</sup> y la compañía considera que a este precio podría comprar todo el año y así protegerse de una posible alza en los precios, por consiguiente un incremento en sus costos y disminución en sus ganancias. La compañía decide comprar para los meses siguientes y compra contratos de futuros a ese precio y pacta la entrega con el vendedor. De esta manera si el precio hubiera subido a 2.50 centavos de dólar el bushel, de no haberse protegido, la empresa hubiera perdido una gran cantidad de dinero, por el contrario si el precio hubiese bajado la compañía puede vender sus contratos de futuros y compensar la pérdida con la compra de futuros más baratos. En concreto un mercado de futuros ayuda a que las empresas anticipen los márgenes de ganancias, mejoren los planes de mercadeo y reduzcan el costo de almacenamiento de los productos.

En la realidad, la determinación del precio de trigo cristalino está intrínsecamente ligado con el mercado de futuros, ya que se utiliza como referencia para ver qué precio deben ofrecer y pedir los agricultores por sus productos en el mercado de físicos y en contraparte qué precio deben pagar los consumidores finales, todo regido bajo la ley de la oferta y la demanda. Hay que tener en claro que una bolsa de futuros no fija precios, son mercados libres donde las fuerzas que afectan a los precios convergen en una subasta abierta. A medida que este mercado asimila la nueva información que surge durante el transcurso del día de transacciones de compra-venta, dicha información se traduce en una cifra de referencia: un precio justo de mercado sobre el cual están de acuerdo tanto el comprador como el vendedor.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Bushel, es una unidad de medida utilizada para determinar el precio, 36.74 bushels corresponden a 1 tonelada métrica.

<sup>25</sup> Futuros Agrícolas para el principiante, Chicago board of Trade, 1999.

## **CAPÍTULO 2. PROCESO PRODUCTIVO DE TRIGO CRISTALINO EN BAJA CALIFORNIA.**

### **2.1 Antecedentes de la producción del trigo cristalino.**

Se dice que el trigo llegó a nuestro país en la época de la conquista por medio de los españoles, quienes introdujeron el uso del trigo para la elaboración de panes y harinas así como el proceso productivo del mismo, almacenamiento y proceso de molienda, dejando o intentando dejar de lado el maíz como la dieta básica que prevalecía en ese entonces. El cultivo del trigo en la Nueva España, así como su transformación en harina y posteriormente en pan, fue una necesidad imperiosa de los conquistadores, para satisfacer aquí sus viejas costumbres en su alimentación. También tuvieron la tarea de enseñar a los indígenas el proceso de molienda y la elaboración del pan convirtiéndose en parte de la dieta de la Nueva España desde entonces.<sup>26</sup>

Durante la conquista española el proceso de cultivo del trigo fue lento, debido a las costumbres indígenas que utilizaban el maíz, frijol y chile como dieta básica a la que se fueron acostumbrando los habitantes españoles debido a la poca participación de los indígenas en el cultivo de este cereal, fue hasta el año de 1550 cuando los habitantes españoles empezaron a darle mayor importancia a la agricultura<sup>27</sup>, en especial a la siembra del trigo, cuando se da la consolidación del imperio español. Es en esta época cuando se da el inicio del desarrollo de una agricultura comercial en nuestro país, la cual era manejada y controlada por los españoles, estaba especializada en el trigo, siendo la más productiva y la que aplicaba las mejores técnicas agrícolas, muy diferenciadas por la agricultura indígena, ya que utilizaban las mejores tierras, herramientas, utensilios y disposición de agua en abundancia para su cultivo y además de estar situadas en lugares estratégicos cerca de los centros importantes de consumo.

---

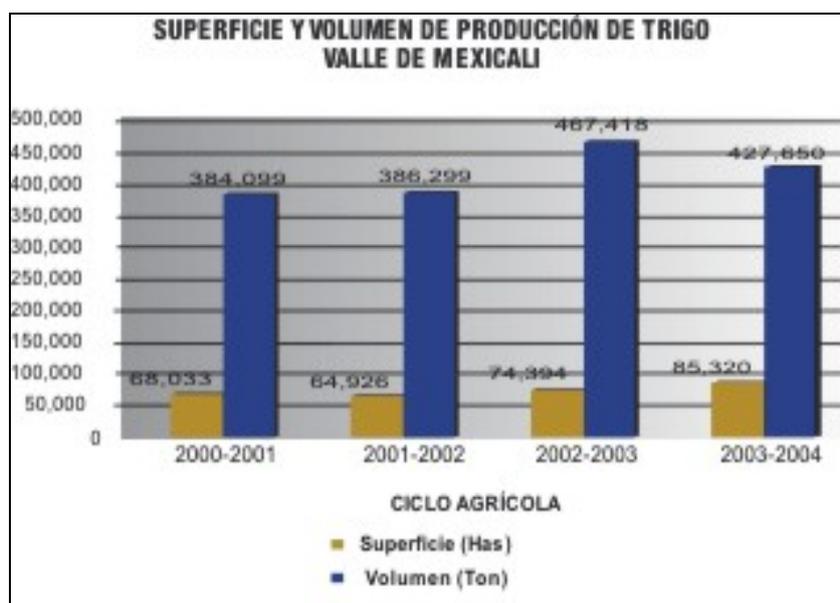
<sup>26</sup> López Rosado, Diego, Comercialización de granos alimenticios en México, Secretaría de Comercio, 1981.

<sup>27</sup> ídem

## 2.2 Estructura productiva del trigo cristalino.

Por las características de desarrollo productivo del trigo y las condiciones climatológicas de la República Mexicana, su producción se practica en 24 estados<sup>28</sup>, número que varía en cada ciclo, predominando las actividades bajo condiciones de riego en el ciclo Otoño-Invierno,<sup>29</sup> de donde se obtiene el 90% de la producción total, mientras que el 10% restante se obtiene del ciclo primavera-verano. La razón por la alta producción en el primer ciclo se debe principalmente a que el trigo requiere de mucha humedad y temperaturas templadas, condiciones que se dan en los estados del noroeste y norte del país en los últimos meses del año. Estas condiciones geográficas y meteorológicas hacen que los agricultores busquen cultivar el trigo en el ciclo Otoño-Invierno a través de riego.

**Gráfica 5**



Fuente: Dirección de Agricultura, con datos de SAGARPA

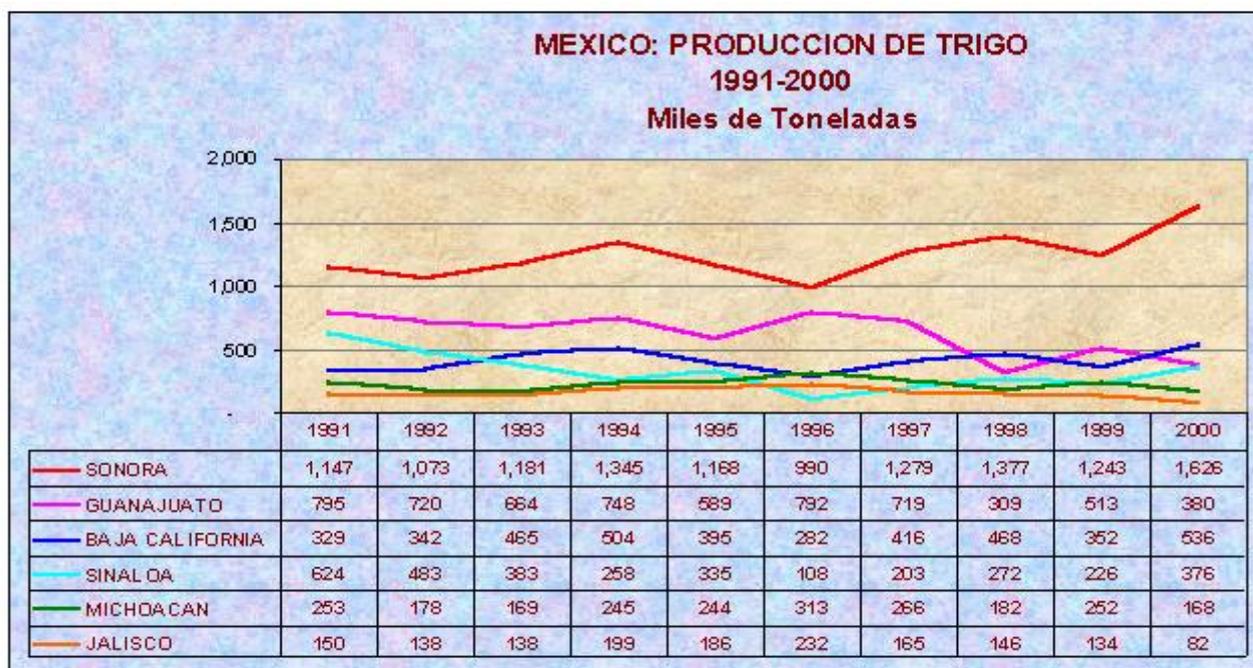
La época de cosechas en el ciclo Otoño-Invierno se presenta en los meses de mayo y junio principalmente, donde se aporta el 82 por ciento de la producción del ciclo, teniendo a los principales productores a Sonora, Sinaloa, Baja California, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Chihuahua. Las actividades de siembra en este periodo se concentran entre los meses de diciembre y enero.

<sup>28</sup> De los cuales sobresalen: Sonora, Guanajuato, Sinaloa y Baja California por su concentración de superficie de cultivo y nivel de producción.

<sup>29</sup> Situación actual y perspectiva de la producción de trigo en México 1990-2000" Centro de Estadística Agropecuaria / SAGARPA, México, Mayo 2001

En el ciclo Primavera-Verano se concentra en los meses de noviembre y diciembre la época de cosechas. Por su parte las siembras se realizan en los meses de junio y julio para el periodo en mención.<sup>30</sup>

**Gráfica 6**



**Fuente: SIAP**

Según cifras del Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la producción total mexicana de trigo durante los últimos diez años (1991-2000) fue de 35.7 millones de toneladas, concentrándose cerca del 85% de la producción en los estados de Sonora (35%), Guanajuato (17.5%), Baja California (11.5%), Sinaloa (9.2%) Michoacán (6.4%) y Jalisco (4.4%).<sup>31</sup>

La superficie cultivada promedio de trigo en México en la década de los noventa asciende a 898 mil hectáreas. El área sembrada disminuyó a un ritmo anual de 3.6% debido a los comportamientos negativos de los ciclos Otoño-Invierno y al Primavera-Verano.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> SIAP, Sagarpa

<sup>32</sup> Op cit

### 2.3. Cadena producción-consumo del trigo cristalino.

Una de las características esenciales en el destino del trigo es su alto grado de comercialización, debido a que el autoconsumo no es significativo. El consumo humano de este cereal, no puede realizarse directamente, pues requiere de un proceso previo de transformación que comienza con la molienda, mediante la que se obtiene la harina, ubicando a la industria harinera como el eslabón estratégico de la cadena producción-consumo y la constituye como principal demandante del grano. La harina cruda no es digerible por el sistema digestivo humano, por eso, para el consumo se requiere de cocción, generalmente por horneado o hervido.<sup>33</sup> En este sentido la mayor demanda del cereal se genera en la industria harinera, quien a su vez es proveedora de la materia prima para los fabricantes de los productos finales.

En la producción nacional se identifican cinco grupos, dependiendo del tipo y características del gluten, para nuestro caso particular el del grupo 5, trigo cristalino.

**Tabla 3. Clasificación del trigo y usos Industriales.**

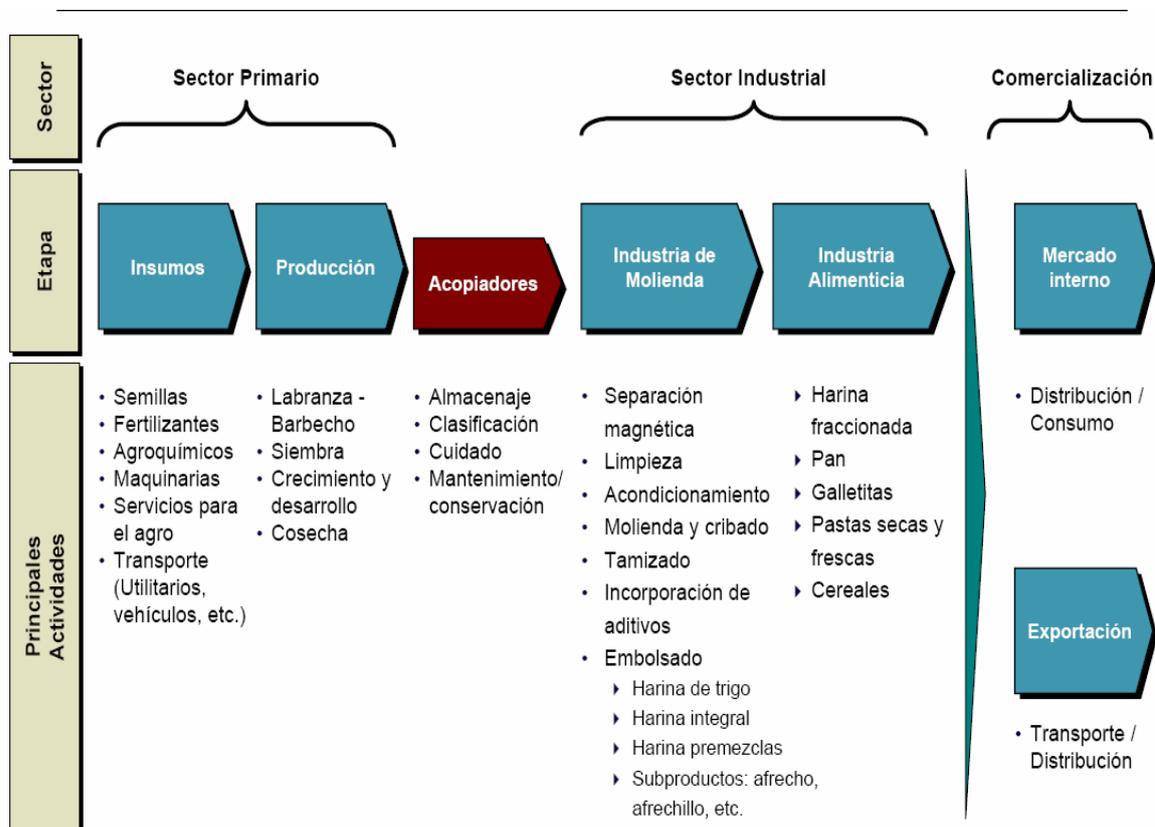
| GRUPO | TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL GLUTEN                   | USOS INDUSTRIALES   | CARACTERÍSTICAS   |
|-------|---|---|---|
| I     | FUERTE Y ELASTICO                                   | INDUSTRIA MECANIZADA DE LA PANIFICACION MEJORADOR DE TRIGOS SUAVES          | PRODUCE HARINA PANIFICABLE  |
| II    | MEDIO FUERTE Y ELASTICO                             | INDUSTRIA DEL PAN HECHO A MANO O SEMI-MECANIZADO MEJORADOR DE TRIGOS SUAVES | PRODUCE HARINA PANIFICABLE  |
| III   | SUAVE Y EXTENSIBLE                                  | INDUSTRIA GALLETERA Y ELABORACION DE TORTILLAS Y FRITURAS                   | NO PRODUCEN HARINAS PANIFICABLES POR SI SOLOS, SE NECESITA MEZCLAR CON TRIGOS FUERTES Y MEDIO FUERTES |
| IV    | CORTO Y TENAZ                                       | INDUSTRIA PASTELERA Y ELABORACION DE GALLETAS                               | NO PRODUCEN HARINAS PANIFICABLES POR SI SOLOS, REQUIEREN TRIGOS FUERTES                               |
| V     | TENAZ, CORTO Y CRISTALINO CON CONTENIDO DE CAROTENO | INDUSTRIAS DE PASTAS, ESPAGUETIS Y MACARRONES.                              | NO ES PANIFICABLE   |

FUENTE: ASERCA

<sup>33</sup> Situación actual y perspectiva de la producción de trigo en México, op cit.

La cadena del trigo da origen a una gran cantidad de productos industrializados tales como: harina, pan, pasteles, pastas, entre otros.

**Cuadro 1. Cadena del Trigo**



FUENTE: SAGARPA

En el proceso de transformación de la industria de la molienda se generan dos tipos de harina:

- Tipo A o panificable con tres grados de calidad (común o Standard, fina y extrafina), y;
- Tipo B o sémolas (no panificables), en donde se incluyen las harinas especiales para elaborar pastas y macarrones.<sup>34</sup>

El proceso para la molienda de trigo inicia desde la selección del grano, dependiendo del destino que se vaya a dar a las harinas o sémolas; es decir, dependerá de la variedad. En lo general la selección se hace respecto de tres tipos de trigo, aunque hay una enorme clasificación y especificación de cada

<sup>34</sup> Cámara Nacional de la industria Molinera de México en [www.harina.org](http://www.harina.org) [septiembre, 2006]

una de ellas. El trigo **Durum, Amber Durum o Cristalino**, el cual se utiliza para fabricar sémolas o semolinas, con las que se producen las pastas para sopa y fideos. También se producen trigos **Duros o Panificables**, con los que se hacen harinas para la fabricación de pan tanto industrial como artesanal. El tercer tipo es el trigo **Suave o Galletero**, con el que se hacen harinas para producir Galletas o hacer harinas pasteleras o tortillas de harina. En los dos últimos casos, una mezcla de trigos o de sus harinas puede producir otras especialidades de panes o pastas, según el uso o interés del cliente.

Una vez seleccionado el tipo de trigo que se requiere, se realiza la operación de compra, ya sea según la disponibilidad del grano en el país, o su requerimiento en la importación, básicamente de los Estados Unidos o Canadá. La industria importa aproximadamente el 60% de sus requerimientos de estos dos países.<sup>35</sup>

En el momento que se toma la decisión de compra, también se analiza y decide la estrategia de transportación, pues la logística y el costo de movilización son fundamentales para la industria, ya que de ellos depende, en gran medida, su competitividad. En el caso de compra de trigo nacional, la movilización se hace de las zonas productoras: del Noroeste (Sonora, Sinaloa y Baja California) o del Centro Occidente (Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Jalisco), hacia las zonas donde se ubica el mayor número de plantas industriales molineras, que están en su mayoría, del Centro al Altiplano y Zona Metropolitana del país, utilizando, para la primera región, camiones de carga que satisfacen la demanda local y cierto volumen muy menor, a zonas de Jalisco hasta el Distrito Federal; y ferrocarril, para trasladar mayores volúmenes hacia el Centro, Zona Metropolitana y Puebla.<sup>36</sup>

Tanto el trigo nacional como el importado, se guardan y conservan en centros de acopio o de depósito, almacenadoras que prestan este servicio y están registradas en Sagarpa, y sobre todo, en los silos de las plantas industriales molineras, ya que éstas tienen gran capacidad de almacenamiento y clasifican los tipos de trigos que requieren para su proceso de industrialización, distribuyéndolos en los diferentes silos con que cuentan. En estos sitios es

---

<sup>35</sup> Cámara Nacional de la industria Molinera de México en [www.harina.org](http://www.harina.org) [septiembre, 2006]

<sup>36</sup> Idem.

necesario fumigar y dar mantenimiento para conservar el grano libre de plagas y de todo tipo de infestaciones, pues el descuido afectará la producción de harinas en su calidad y sanidad, además de incrementar los costos de producción, que es algo que afecta la competitividad de las fábricas de harinas y subproductos.

Todas las plantas industriales molineras tienen áreas de recepción de trigo, donde, por principio, hacen una revisión física del grano en el vehículo de transporte que reciben y ahí mismo toman muestras para el control de calidad y para la clasificación del grano; con ello, si el grano está sano, proceden a autorizar la descarga, la que se hace depositando el grano en cubos de recepción ubicados en el subsuelo, de donde se transporta mediante tornillos sinfín, solenoides, bandas o canjilones, al silo que corresponda de acuerdo a las características propias del grano y las establecidas por la empresa para asegurar su posterior proceso de molienda. Las áreas de control de calidad, tienen laboratorios de diferentes especificaciones, que permiten identificar las propiedades del grano, como se señala en los puntos iniciales de este texto.

En virtud de que el trigo es un producto orgánico que proviene del campo y se tiene la certeza de que contiene impurezas (productos ajenos al propio grano), lo primero que se hace es limpiarlo eliminando materia extraña.

En México existen 111 molinos de los que actualmente están operando 95 de ellos, los cuales se encuentran divididos en siete zonas: Zona D.F. y Estado de México, Zona Centro, Zona Noroeste, Zona Norte, Zona Jalisco, Zona Puebla y Zona del golfo

#### **Zona D.F. y Estado de México.**

- Fabrica de Harinas Elizondo, S.A. de C.V.
- Harinera Anahuac, S.A. de C.V.
- Harinera Barquin, S.A. de C.V.
- Harinera de Texcoco, S.A. de C.V.
- Harinera el Rocío, S.A. de C.V.
- Harinera la Espiga, S.A. de C.V.
- Harinera Nacional S.A. de C.V.
- Harinera Tlalnepantla, S.A. de C.V.
- Harinera Vasconia, S.A. de C.V.

- Ind. Molinera del Valle de San Jorge, S.A. de C.V.
- Ind. Molinera San Bartolomé, S.A. de C.V.
- Industrial Molinera San Vicente de Paul, S.A. de C.V.
- Ind. Harinera Mexicana, S.A. de C.V.
- Molinera de México, S.A. de C.V.
- Molino de Trigo el Pilar, S.A. de C.V.
- Molino Hércules, S.A. de C.V.
- Molinos Vascos, S.A. de C.V.
- Millco S.A de C.V.

### **Zona Centro**

- Comercializadora Internacional Valí, S.A. de C.V.
- Harinas San Luis S.A de C.V.
- Harinera 6 Hermanos, S.A. de C.V.
- Harinera Beleño, S.A. de C.V.
- Harinera Cayón, S.A. de C.V.
- Harinera Euzkaro, S.A. de C.V.
- Harinera Irapuato, S.A. de C.V.
- Harinera Los Pirineos, S.A. de C.V.
- Harinera Michoacana, S.A. de C.V.
- Harinera Queretana, S.A. de C.V.
- Harinera Rodríguez, S.A. de C.V.
- Harinera Teide, S.A de C.V.
- Harinera Tepeyac, S.A. de C.V.
- Industrial Harinera de Morelos, S.A de C.V.
- Molino de Trigo de Jiquilpan, S.A. de C.V.
- Molino de Trigo El Dorado S.A. de C.V.
- Molino de Trigo San Rafael, S.A. de C.V.
- Molino San Francisco, S.A. de C.V.
- Molino San Marcos, S.A. de C.V.
- Molino San Pedro, S.A. de C.V.
- Molinos Morelia, S.A. de C.V.

### **Zona Noroeste**

- Compañía Molinera Estrella, S.A. de C.V.
- Harinera de la Paz, S.A. de C.V.
- Harinera de Sinaloa, S.A. de C.V.
- Modercam, S.A. de C.V.
- Molinera del Fuerte, S.A. de C.V.
- Molinera del Valle, S.A. de C.V.
- Molino Harinero de Mazatlán, S.A. de C.V.
- Molino Harinero El Rosal, S.A. de C.V.
- Molino Harinero San Luis, S.A. de C.V.
- Molino la Fama, S.A. de C.V.
- Molino San Jorge Planta Navojoa.
- Molinos Mochis, S.A. de C.V.
- S.P.R. Hernando de Villafañe de R.L.
- Sociedad Cooperativa Lic. Alfredo Bonfil

## **Zona Norte**

- Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.
- Aric de Ri-Mpio. Col. L. Cárdenas, S.A. de C.V.
- Cia. Harinera de Coahuila, S.A. de C.V.
- Compañía Harinera de la Laguna, S.A. de C.V.
- Harinas de Chihuahua, S.A. de C.V.
- Harinera la Providencia, S.A. de C.V.
- Harinera Monclova, S.A. de C.V.
- Industrial Harinera de Juárez, S.A. de C.V.
- Molinera de México, S.A. de C.V.
- Molinera de Trigo Sánchez Soto, S.A.
- Molino Miller, S.A. de C.V.
- Molinero Monterrey Gamesa, S.A. de C.V.
- Molinos del Fénix, S.A. de C.V.
- Molinos Sant Joan, S.A. de C.V.
- Molinos Unidos del Centro, S.A. de C.V.
- Sabinas Industrial, S.A. de C.V.

## **Zona Jalisco**

- Compañía Harinera del Parayas, S.A. de C.V.
- Harinera de Atotonilco, S.A. de C.V.
- Harinera Santa Martha, S.A. de C.V.
- Industrial Molinera de Lagos, S.A. de C.V.
- Molino Central, S.A. de C.V.
- Molino Guadalajara, S.A. de C.V.
- Productos de Trigo, S.A. de C.V.

## **Zona Puebla**

- Compañía Harinera de Oriente, S.A. de C.V.
- Compañía Harinera el León, S.A.
- Harinera El Paraíso, S.A. de C.V.
- Harinera La Moderna, S.A. de C.V.
- Harinera Los Ángeles, S.A. de C.V.
- Harinera y Manufacturera de Orizaba, S.A. de C.V.
- Molino Harinero San Blas, S.A. de C.V.

## **Zona del Golfo**

- Harinas del Sureste, S.A. de C.V.
- Harinera de Chiapas, S.A. de C.V.
- Molinos del Sudeste, S.A. de C.V.
- Molinos San Antonio, S.A. de C.V.
- Montserrat (ALTEX)<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Cámara Nacional de la industria Molinera de México en [www.harina.org/trigo](http://www.harina.org/trigo) [septiembre 2006]

#### **2.4. Problemas de comercialización del trigo cristalino.**

En el circuito de la comercialización del grano, se distinguen tres canales básicos: comisionistas, comercializadores, uniones de crédito y organizaciones agrícolas y productores que venden el producto directamente a la industria harinera. En el estado de Baja California predominan las empresas comisionistas, quienes adquieren el grano para la industria molinera o para las comercializadoras para exportarlo puesto que es su principal mercado<sup>38</sup>. Estos canales de comercialización son los que predominan en el mercado.

En el caso de México la no correspondencia entre la producción y el consumo del trigo es notoria ya que la mayor parte de la producción se realiza en el noroeste del país. Un rasgo principal de la comercialización agrícola es la participación cada vez menor que reciben los agricultores en el precio final del trigo cristalino, ya que tienen que venderlo a las empresas comercializadoras ubicadas en la localidad.

Los agricultores se han organizado para organizar grupos de compradores o cooperativas de producción con la finalidad de obtener mayor producto y mayores ganancias a través de las ventajas que la organización les otorga. Ya que se consigue costos unitarios más bajos en la adquisición de insumos de escala y con mayores facilidades de crédito que las que pueden conseguir los agricultores por separado

La industrialización del trigo se caracteriza por la concentración de molinos de harina de trigo en las entidades que no son productoras importantes de este cereal o simplemente no lo producen. Los molinos ubicados en el Distrito Federal, Estado de México y Puebla procesan el 36% del trigo, mientras que en los estados del norte del país sólo se procesa el 7%, aun cuando se produce la mayor parte de trigo en esos estados<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Esto es debido a que la industria molinera no consume en su totalidad este tipo de trigo, aunado a esto se encuentra alejada de la zona de producción y el costo de transporte encarece al producto.

<sup>39</sup> Perspectivas de la cadena productiva Trigo, Ciclo molinero: agronegocios-Banamex.

### CAPÍTULO 3 SITUACIÓN DEL MERCADO ITALIANO DE TRIGO CRISTALINO.

Italia, estado de la Europa meridional, cuenta con 301,277 Km. cuadrados, su capital es Roma, limita al noroeste con Francia, al norte con Suiza y Austria y al noreste con Eslovenia, quedando el resto de su territorio bañado por el mediterráneo, al este el mar Adriático y al sur-sureste el mar Jónico y al oeste el mar Tirreno.<sup>40</sup>

Mapa 2. Ubicación geográfica de Italia



Fuente: Mapquest

El relieve italiano presenta cuatro unidades regionales: al norte, un sector continental dominado por los Alpes, al sur un sector peninsular articulado por los Apenino y finalmente las tierras insulares. El sistema alpino extiende por el territorio italiano casi la totalidad de su vertiente meridional. Italia es indudablemente, uno de los estados más industrializados del mundo.

La actividad industrial ha sido el motor del desarrollo italiano y el actual eje de su economía. Frente a ello, las actividades agrícolas han experimentado un

<sup>40</sup> Enciclopedia, Visitando el mundo, EUROPA 1, Págs. 272-310, Vol. II, Tomo 1.

considerable retroceso tanto en ocupación de la población activa 7.3%, como en su participación en el PIB 3.7%. La producción agrícola no abastece la demanda alimentaria de la población y es esencialmente escasa en la rama ganadera; bovina y porcina. La agricultura por su parte se halla más extendida con cultivos de cereales, trigo, arroz, maíz, leguminosas, plantas industriales, hortalizas y flores.<sup>41</sup>

**Tabla 4. Indicadores Económicos del Mercado Interno Italiano.**

|                    | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| Población [1]      | 57.348  | 57.474  | 57.478  | 58.170  |
| PIB [2]            | 1,090.4 | 1,186.4 | 1,468.3 | 1,677.9 |
| PIB per cápita [3] | 19,013  | 20,642  | 25,545  | 28,844  |
| Evolución PIB%     | 1.80%   | 0.40%   | 0.30%   | 1.20%   |

[1] Millones de personas

[2] Miles de millones de dólares a precios corrientes.

[3] Dólares. \* Fuente OECD edition 2004

Un sector económico muy importante en Italia es el sector alimenticio, específicamente en la elaboración de pastas y conservas, cuya industria está ubicada en las ciudades de Sicilia, Campania, Lombardia y Puglia; sin embargo el principal problema de la industria italiana es su dependencia a la importación de materias primas y sobre todo a la escasez de recursos energéticos.<sup>42</sup>

De acuerdo a datos de la Secretaría de Economía (SE), México en el año 2003 realizó exportaciones por 164.9 miles de millones de dólares, de los cuales 5,639 millones, el 3.3%, tuvieron como destino el mercado de la Unión Europea, en contraparte México, en ese mismo periodo, importó de todo el mundo un total de 170.6 millones de dólares de los cuales el 10.4% procedieron de la Unión Europea.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> [http://www.ub.es/medame/Ita\\_intr.html](http://www.ub.es/medame/Ita_intr.html) [septiembre, 2006]

<sup>42</sup> Op cit.

<sup>43</sup> Oportunidades de negocio Italia, publicación de bancomext, 2005

Refiriéndonos en particular al mercado agrícola, México representó alrededor del 2.2.% de las exportaciones totales hacia la Unión Europea en el 2003 siendo los principales destinos de las exportaciones mexicanas, Francia y España que representan el 73% del total enviado a la Unión Europea. Por su parte el comercio con Italia, ha ido creciendo paulatinamente teniendo 265 millones de dólares en exportaciones, esto representa el 7% del total exportado a la comunidad europea,<sup>44</sup> y las importaciones en el 2003 sumaron un total de 2,474 millones de dólares.

**Tabla 5.Indicadores Económicos Apertura Comercial de Italia**

|                         | 2001      | 2002      | 2003      | 2004      |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Comercio Exterior/PIB % | 44%       | 42%       | 40.7%     | 41.7%     |
| Importaciones /PIB %    | 21.6%     | 20.8%     | 20.3%     | 20.9%     |
| Exportaciones*          | 272,989.6 | 269,065.1 | 264,617.2 | 280,693.7 |
| Importaciones *         | 263,756.5 | 261,226.7 | 263,012.8 | 282,205.6 |
| Balanza Comercial*      | 9,233.0   | 7,838.4   | 1,604.4 - | 1,511.9   |

Fuente OECD 2004

\*Millones de dólares

El comercio bilateral entre México e Italia ha ido creciendo durante los últimos años y la perspectiva a futuro es un incremento en los siguientes años, esto debido al acuerdo comercial suscrito. Un sector de gran importancia donde México puede acceder a la búsqueda de nuevos nichos de mercado es el sector agrícola, donde existen oportunidades comerciales en los que se puede aprovechar el tratado para poder acceder al mercado italiano, un ejemplo de esto es el mango en los meses de abril a junio; la toronja, de octubre a noviembre; las frambuesas y zarzamoras en primavera e invierno y por supuesto el producto que nos atañe el trigo cristalino dentro de los meses de mayo a agosto en donde México puede acceder a este mercado<sup>45</sup>, ya que es en

<sup>44</sup> Secretaria de Economía, [Septiembre, 2006].

<sup>45</sup> Oportunidades de negocio Italia, op cit.

este período en el cual nuestros competidores internacionales no cuentan con el producto para exportar, debido a la estacionalidad del producto.

El trigo cristalino es utilizado para la fabricación de harinas para pastas, teniendo a Italia como un mercado de exportación para este grano, ya que este país es en el mercado de pastas, el mayor productor mundial, el de mayor consumo anual per cápita, el principal exportador de pastas, más no es el principal productor de trigo, siendo un país importador de este cereal.

Para tener un poco más clara esta dinámica comercial, Italia en el año 2003 tuvo una producción de 3,047 M.M de toneladas de un total de 10,400 M.M de toneladas, en el rango de consumo anual per cápita Italia muestra 28 Kg., muy superior a los demás países, seguido de Venezuela con 13 Kg., y en exportación mundial, Italia participó con el 22% del total exportado en el año 2003.<sup>46</sup>

**Tabla 6. México: Exportaciones e Importaciones de la Unión Europea**

| <b>Año</b> | <b>Exportaciones<br/>Millones de<br/>Usd</b> | <b>Variación<br/>%</b> | <b>Importaciones<br/>Millones de<br/>USD</b> | <b>Variación<br/>%</b> |
|------------|--|------------------------|--|------------------------|
| 1996       | 3,502.2                                      |                        | 7,838.9                                      |                        |
| 1997       | 4,035.3                                      | <b>15.20</b>           | 10,106.1                                     | <b>28.90</b>           |
| 1998       | 4,037.4                                      | -                      | 11,920.7                                     | <b>18.00</b>           |
| 1999       | 5,465.0                                      | <b>35.40</b>           | 12,956.4                                     | <b>8.70</b>            |
| 2000       | 5,768.3                                      | <b>5.50</b>            | 14,974.5                                     | <b>15.60</b>           |
| 2001       | 5,394.1                                      | - <b>6.50</b>          | 16,680.9                                     | <b>11.40</b>           |
| 2002       | 5,319.2                                      | - <b>1.40</b>          | 16,950.0                                     | <b>10.20</b>           |
| 2003       | 5,639.1                                      | <b>6.00</b>            | 18,444.5                                     | <b>8.80</b>            |
| 2004       | 6,729.5                                      | <b>19.30</b>           | 21,561.1                                     | <b>16.90</b>           |

Fuente: Datos de la Secretaría de economía: 2005  
Incluye los 25 países que integran la Unión Europea.

Dentro de la apertura comercial de Italia, encontramos a sus principales socios comerciales, que se mencionan en la tabla 7, sus importaciones en el 2004 alcanzaron los 282,205.6 millones de dólares, con una participación de 20.9 %

<sup>46</sup> www.Unipi.com [septiembre, 2006]

en el PIB,<sup>47</sup> lo cual implica la capacidad de compra del mercado italiano y la diversidad que puede presentar en el entorno internacional y por consecuencia una oportunidad sin precedentes para las empresas mexicanas, a través del aprovechamiento de las ventajas arancelarias abiertas después de la firma del tratado con la Unión Europea.

**Tabla 7. Principales socios comerciales de Italia**

| <b>Exportaciones por país %</b> |       | <b>Importaciones por país %</b> |       |
|---------------------------------|-------|---------------------------------|-------|
| <b>2004</b>                     |       | <b>2004</b>                     |       |
| Alemania                        | 13.9% | Alemania                        | 17.7% |
| Francia                         | 12.2% | Francia                         | 10.8% |
| Estados Unidos                  | 7.9%  | Países Bajos                    | 5.7%  |
| España                          | 7.1%  | España                          | 4.6%  |
| Reino Unido                     | 6.9%  | Bélgica                         | 4.4%  |
| Suiza                           | 4.2%  | Reino Unido                     | 4.2%  |
| Bélgica                         | 2.4%  | China                           | 4.2%  |
| Austria                         | 2.4%  | Estados Unidos                  | 3.5%  |
| Países Bajos                    | 2.3%  | Suiza                           | 3.3%  |

Fuente: Bancomext

Dentro del sector alimentario en Italia, la utilización de trigo para la producción de pasta se acentúa invariablemente debido a su conformación geográfica e histórica del país. Esto representa para Italia toda una cultura que trasciende los siglos y que se ha ido perpetuando a través del tiempo. Primeramente me gustaría explicar esta cultura alimentaria en Italia, la pasta, según algunos historiadores, nació en Roma desde antes de Cristo y existen varios datos que explican su existencia, pero es hasta principios de siglo XX cuando la gente empieza a referirse y a manejarse ya como industria de pastas.

La pasta italiana fue inventada por un pueblo que vivía básicamente de los cereales y particularmente del trigo, productos en los que encontraban un alto poder nutritivo y grandes posibilidades de almacenamiento, dado que la pasta

<sup>47</sup> Oportunidades de negocio, Italia, op cit.

seca fue un invento de las familias pobres para evitar que se estropeará el trigo por almacenarlo durante cierto tiempo, este alimento no se mencionaba ni utilizaba en las clases ricas de Italia.

Con la dominación española en el siglo XVII se reprodujeron los problemas de abastecimiento del grano que tuvieron lugar durante el imperio romano, lo que forzó al pueblo a utilizar la pasta seca, que era bastante distinta de la que se utilizaba durante el imperio, gracias al uso de nuevas máquinas y que resultaba bastante similar a las que hoy utilizamos.

En los siguientes siglos y hasta principios del siglo XIX, la cocina más refinada que triunfaba en las mesas de los nobles estaba compuesta por platos de pasta y poco a poco su uso se convirtió en un hábito gastronómico de las clases altas, pero es en ese siglo donde el consumo de pasta seca se extendió rápidamente entre toda la sociedad italiana, se puso de moda y su ofrecimiento a los invitados se convirtió en un signo de distinción.<sup>48</sup>

La pasta hasta entonces se comía con las manos y la adición de salsas hizo que esta forma de comerla no fuera la más adecuada, así que empezó a aparecer en las mesas de clase alta un instrumento adicional, el tenedor. Su empleo comenzó siendo un elemento más para impresionar a los invitados que para ayudarles a comer. Cuando se generalizó el acompañar la pasta con salsa de tomate se adoptó el tenedor como un utensilio para todos los días.

De esta forma la pasta como tal se convirtió en uno de los alimentos preferidos para el pueblo italiano ya no solo como una necesidad alimenticia, sino como un verdadero placer al paladar. Italia es el mayor productor mundial de pastas hacia el mundo, así como el principal consumidor de estas.

En los últimos años, las exportaciones mexicanas de trigo cristalino han ido creciendo considerablemente, teniendo como principales destinos Suiza, Holanda, Estados Unidos, Bermudas y Argelia, entre otros. Italia por su parte

---

<sup>48</sup> Op cit.

restringió el acceso al trigo cristalino proveniente de México debido a la aparición de carbón parcial en el trigo.

El carbón parcial del trigo es causado por el hongo "*tilletia indica*", su propagación ha originado el establecimiento de regulaciones fitosanitarias y cuarentenas en la última década, para evitar su introducción hacia otras áreas trigueras.

El mercado internacional de trigo se ha visto afectado considerablemente, ya que la aplicación de estas regulaciones han limitado la capacidad de exportación de trigo cristalino al mercado italiano. La cuarentena emitida por Italia trajo como consecuencia que México quedara muy limitado en lo referente a sus exportaciones hacia ese país europeo, trayendo consigo factores que han representado pérdidas importantes dentro de la producción de este trigo.

En México se presentan dos formas principales de pérdidas económicas debidas al carbón parcial, en primer lugar costos directos debidos a la pérdida de rendimiento, pérdida en la calidad de granos infectados, pérdidas por la falta de exportación de semilla y en segundo lugar costos indirectos debidos a las pérdidas por las restricciones en la siembra, así como costos adicionales por el transporte de semilla de áreas libres de carbón parcial y pérdidas debidas a los rechazos de grano infectado por la industria.

En México a partir de 1980 se incrementó preocupantemente la presencia de carbón parcial en el trigo, inicialmente la enfermedad se encontraba limitada a los Valles del Yaqui y Mayo en Sonora, pero posteriormente se extendió a los estados vecinos de Sinaloa y Baja California Norte. A partir del ciclo 1991-1992, la enfermedad se extendió a la costa de Hermosillo y en Caborca.

Esto propició que las autoridades gubernamentales iniciaran proyectos para erradicar esta enfermedad en el trigo mexicano, para lo cual (el 8 de febrero de 2002) publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma oficial mexicana NOM-001-FITO-2001 por la que se establece la campaña en contra del carbón parcial en el trigo. Esta norma oficial tiene por objeto proteger los cultivos de

trigo, mediante el establecimiento de medidas fitosanitarias que se deben cumplir para prevenir, confinar y controlar el carbón parcial del trigo (*tilletia indica* mitra), así como los requisitos fitosanitarios que deben aplicarse para evitar su diseminación a zonas libres.

La propagación del carbón parcial del trigo ha originado el establecimiento de regulaciones fitosanitarias por parte de la Secretaría de Agricultura, mismas que están reguladas bajo la ley de sanidad vegetal<sup>49</sup>. Por esta situación en 1997, el mercado de trigo cristalino con Italia se cerró debido al problema sanitario de la presencia de carbón parcial en las zonas productoras de México, y por consecuencia fuera catalogado como país con restricciones para la exportación a ese mercado.

Fue hasta junio de 2005 que la Secretaría de Agricultura de México organizó una misión sanitaria y comercial con los principales productores de pasta italianos como Barilla Divella y Grupo Collusi entre otros para que se reconociera al Valle de Mexicali Baja California, como libre de esta enfermedad. Bajo estas nuevas perspectivas, se reactivó el comercio de trigo cristalino de Baja California norte al mercado italiano.

### **3.2. Reglas de importación de trigo cristalino en Italia.**

Dentro del mercado internacional, todos los países han desarrollado prácticas de restricción y/o regulaciones al comercio, esto es, específicamente para proteger a la industria nacional y para el bienestar del país, que emite estas regulaciones.

Estas medidas de regulación y restricciones se pueden dividir en dos; Medidas de regulación o barreras arancelarias; y Restricciones o barreras no arancelarias.

---

<sup>49</sup> Ley de sanidad vegetal.

Dichas medidas se establecen a través de acuerdos expedidos por las secretarías o ministros de economía y/o comercio de cada país, pudiendo establecerse en los siguientes casos.

- Para corregir desequilibrios de la balanza de pagos.
- Para regular la entrada de productos usados, de desecho o que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia.
- Conforme a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales.
- Como respuesta a las restricciones a exportaciones aplicadas unilateralmente por otros países.
- Cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías que impliquen prácticas desleales de comercio internacional.
- Cuando estas afecten la seguridad nacional, la salud pública, seguridad humana, animal y vegetal, el equilibrio ecológico y otras cuestiones relacionadas con el bienestar humano.<sup>50</sup>

Dentro de las regulaciones o barreras arancelarias, como su nombre lo indica, se basan en la aplicación de aranceles. Un arancel, es una cuota o tasa que se establece en forma de porcentajes o en términos específicos que determinan el pago de los impuestos al comercio exterior a pagar, aplicándose a un valor o precio de un bien que les sirve de base y de donde resulta el impuesto a la importación o exportación<sup>51</sup>, esto en el sentido de proteger a todas aquellas industrias nacionales que se verían afectados por esas importaciones.

Los aranceles son un instrumento de la política comercial más simple y clara de proteccionismo, en el cual todos los países buscan con esto desalentar las importaciones, debido a que estos impuestos ocasionan un mayor precio del producto importado, de esta manera el país se protege para incentivar la producción local.

De acuerdo al Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM), “un arancel aduanero incluye cualquier impuesto o carga de cualquier tipo aplicado

---

<sup>50</sup> Comercio exterior sin barreras, Pág. 85.

<sup>51</sup> Ídem

en relación con la importación o la exportación de un bien, incluyendo cualquier forma de sobretasa o cargo adicional en relación con la importación o exportación”.

Italia al igual que los demás países ha impuesto regulaciones y restricciones tanto arancelarias como no arancelarias a la importación del trigo cristalino, la regulación arancelaria, es decir, el impuesto a la importación, quedó liberada a través del TLCUEM.

El TLCUEM se llevó a cabo a través de largas negociaciones, teniendo como objetivo principal diversificar mercados e incrementar el flujo comercial con Europa de Occidente, intentando descentralizar las exportaciones mexicanas con los Estados Unidos.

El primer antecedente de estas negociaciones fue en 1975 con la entonces Comunidad Económica Europea, pero es hasta la década de los noventa cuando inician las negociaciones que empezaron a darle forma al acuerdo comercial entre México y la Unión Europea; mismas que formalmente concluyeron en 1999 y que finalmente fue firmado en el año 2001 con el venio del Parlamento europeo y publicado en el Diario Oficial de la Federación y regulado por la Constitución mexicana. Este nuevo acuerdo comercial permitiría el acceso preferente de los productos mexicanos al mercado más grande del mundo, así como la diversificación de opciones para las empresas exportadoras mexicanas.<sup>52</sup>

De esta forma al suscribirse el tratado con la Unión Europea, los Estados miembros se obligan a eliminar todos los aranceles aduaneros sobre los productos originarios de México de acuerdo al calendario de desgravación establecido por las partes; para los propósitos del tratado, “originario” significa que cumple con las reglas de origen establecidas por las partes firmantes.

---

<sup>52</sup> Dentro de los beneficios del TLCUEM se puede mencionar el Acceso amplio, preferencial y seguro de las exportaciones mexicanas al bloque comercial más grande del mundo; el incremento de las exportaciones mexicanas; la ampliación de la oferta disponible de insumos y servicios para la industria nacional; un aumento de la inversión productiva y de transferencia tecnológica y la diversificación de las exportaciones mexicanas.

Estos se eliminarán en cuatro etapas iguales, la primera a la entrada en vigor del tratado y las otras tres, el primero de enero de cada año sucesivo para quedar eliminados en su totalidad el primero de enero de 2003.

En el rubro arancelario, a partir de la entrada en vigor no se introducirán nuevos gravámenes sobre la importación o exportación, ni se aumentarán aquellos actualmente aplicados entre México y la Comunidad Europea. Estos a su vez declararon la intención de reducir sus aranceles aduaneros lo más rápido posible siempre y cuando la situación económica del sector en cuestión lo permita.

En las clasificaciones adscritas al Sistema Armonizado, el trigo cristalino tiene arancel aduanero de categoría 5, lo cual significó la eliminación de su arancel en un plazo de tres años a partir de la firma del tratado, con la particularidad de llevarse a cabo revisiones según se considerara apropiado.

Sin embargo, el principal obstáculo a la comercialización de trigo cristalino son las barreras no arancelarias que limitan el acceso al mercado italiano de este cereal. Estas regulaciones son diferentes a los aranceles y consisten esencialmente en el establecimiento de medidas que restringen la entrada y/o salida de mercancías que pudiesen incidir en renglones primordiales de un país, tales como la seguridad nacional, el equilibrio ecológico, la salud humana, animal y vegetal, entre otros.

Tales medidas pueden consistir en permisos previos, autorizaciones, cupos, marcado del país de origen, certificaciones, cuotas compensatorias, normas oficiales y cualquier otro instrumento que se considere adecuado para el logro de la política comercial de un país.<sup>53</sup>

En este rubro, Italia determinó que para proteger sus áreas trigueras restringiría el acceso del trigo cristalino proveniente de México, evitando de esta forma que el hongo del carbón parcial, que aparecía en el trigo mexicano, pudiera afectar

---

<sup>53</sup> Comercio exterior sin barreras, Pág. 85

al grano producido en Italia y desencadenar una plaga incontrolable, para lo cual requiere que todo trigo que entre a su área geográfica se encuentre libre de este hongo.<sup>54</sup>

La liberación de esta restricción está determinada por un certificado de carácter fitosanitario en donde especifique que el trigo cristalino de la región que esta vendiendo, se encuentre libre del hongo *tilletia indica* (carbón parcial), y expedido por la entidad gubernamental autorizada para ello, normalmente la secretaria de agricultura del país exportador, en el caso de México es expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de SENASICA<sup>55</sup>. Sólo de esta manera Italia puede otorgar el acceso de este cereal a sus fronteras.

En el capítulo II del TLCUEM se establecen las medidas no arancelarias, donde se menciona que todas las prohibiciones y restricciones al comercio entre México y la comunidad europea, distintos de los aranceles aduaneros y los impuestos, ya sean aplicadas mediante cupos, licencias de importación o exportación u otras medidas, deberán ser eliminadas a la entrada en vigor de este acuerdo. Ninguna medida nueva de este tipo podrá ser introducida.

Dentro de estas mismas restricciones no arancelarias, existen otros requerimientos fitosanitarios que se requieren para permitir la entrada a Italia<sup>56</sup>, ya se menciona que se requiere un certificado donde se indique que esta libre de carbón parcial, así también se requiere que esté libre de plaga al momento de embarcarse y debe estar fumigado y certificado por una entidad autorizada

---

<sup>54</sup> Esta es una forma nueva de proteccionismo, donde los países utilizan restricciones para evitar la introducción de ciertos productos que afecten su producción local.

<sup>55</sup> El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un Órgano desconcentrado de SAGARPA, orientado a realizar las acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícola, y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, así como regular y promover la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de éstos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal. El SENASICA trabaja conjuntamente con otras Secretarías del Gobierno Federal, con los Gobiernos de los estados, el Congreso, y con las organizaciones de productores, industrializadores y comercializadores de bienes agropecuarios, acuícola y pesqueros en el país, así como prestadores de servicios.

para ello. Dicho certificado debe especificar la cantidad y el producto aprobado, esto es para que el producto al llegar al puerto de destino se encuentre libre de toda plaga, debido a la larga travesía del cereal una vez que se embarca del puerto de origen al puerto de destino.

### **3.3. Requerimientos de calidad.**

Al igual que se requieren aspectos fitosanitarios para permitir la entrada del trigo a Italia, así también se requiere de ciertos elementos de calidad que son regulados internacionalmente por los gobiernos y por entidades mundialmente reconocidas. De esta manera los compradores de trigo pueden asegurarse que el cereal contiene todas las especificaciones para poder producir la harina para las pastas y que por consecuencia ésta sea de la calidad que requieren los consumidores.

La calidad del grano se determina mediante estándares oficiales internacionales, que rigen la clasificación y grado del grano en base a diversos factores cualitativos. En este caso el comprador debe especificar los factores que determinen la calidad mínima y máxima requerida, la cual debe estar confirmada mediante un certificado oficial de inspección del grano para su exportación. Estos certificados son emitidos por laboratorios quienes realizan las pruebas necesarias para identificar los factores requeridos.

El importador también puede especificar otros factores determinantes que desee, además de la clasificación, y contratar a la entidad autorizada para realizar las pruebas correspondientes. Mientras más precisa sea la descripción de la calidad, más probabilidades habrá de que el importador quede satisfecho con la calidad del grano que esta comprando. Sin embargo, al tener demasiadas restricciones en la calidad, puede conducir a un mayor precio de compra.

Los requerimientos de calidad de las exportaciones de granos están sujetos tanto por las especificaciones determinadas por el comprador, como por un complejo sistema de lineamientos, que están en evolución constante y que es regulado por los gobiernos tanto por el exportador como el importador. De esta

manera se asegura que el producto sea de una buena calidad y facilite el comercio entre los países.

Los estándares utilizados para inspeccionar el trigo y cualquier otro producto agrícola son actualizados con regularidad a través de los procedimientos de elaboración de leyes y representan las prácticas de mercado aceptadas mundialmente.

Con el objeto de verificar la calidad es necesario realizar algunas operaciones básicas para inspeccionar y pesar oficialmente un cargamento de grano que vaya a ser embarcado como son la verificación de los compartimientos de almacenaje; dentro de esta verificación se comprueba que el medio de transporte esta listo para recibir el grano mismo que debe estar limpio, seco y libre de olores y de infestaciones, siendo adecuada para almacenar el grano, dado que esta adecuación puede afectar la calidad y condición del grano.

Dentro del muestreo se verifican todas las especificaciones de calidad acordadas, pesaje, inspección y certificación, de esta manera se corrobora que el producto a ser exportado cumple con los estándares y las normas de calidad establecidas por el comprador.<sup>57</sup>

Un parámetro de vital importancia es el contenido de proteína, de este factor dependerá mucho el precio del producto y la calidad del cereal, mientras mas proteína contenga el cereal, su precio será mayor. Los demás rubros como materia extraña, impurezas y granos dañados reflejan la cantidad máxima de otro tipo de sustancias que no sean trigo y que pueden ser aceptados. Otro parámetro de vital importancia es que este libre de carbón parcial y libre de plaga, estos son exigibles por el comprador, el resto de parámetros son parámetros medibles para la producción de la harina como su elasticidad.

---

<sup>57</sup> Consejo norteamericano de granos forrajeros, manual del importador. Washington D.C, 1994.

En la inspección se valoran ciertos factores, como el contenido de humedad del grano, el contenido de impurezas, entre otros, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 8. Parámetros de Calidad**

| <b>Parámetro</b>               | <b>Máximo</b> | <b>Mínimo</b> | <b>Condición</b>                      |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------------------------------|
| Humedad                        | 12%           |               |                                       |
| Proteína                       |               | 12.5%         |                                       |
| Materia extraña                | 1%            |               |                                       |
| Peso Especifico                |               | 80kg / hl     |                                       |
| Impurezas                      | 1.5%          |               |                                       |
| Granos Dañados                 | 2%            |               |                                       |
| Grano Quebrado                 | 2%            |               |                                       |
| Grano Vítreos                  |               | 88%           |                                       |
| Panza Blanca                   | 10%           |               |                                       |
| Carbón Parcial, cualquier tipo | Negativo      | negativo      | Libre de carbón parcial y de esporas. |
| Plaga                          |               |               | Libre de plaga viva o muerta          |

Fuente: US Grains council

Todos estos parámetros deben ser certificados por un laboratorio independiente avalado por el comprador y autorizado por el gobierno mexicano. De esta forma el comprador se asegura que el producto que acaba de adquirir cumple con los requerimientos de calidad solicitados. Si algún parámetro esta fuera del margen permitido y/o negociado, el comprador puede reclamar descuentos sobre el precio total pactado.

### **3.4 Formas de compra venta**

Una vez definidos los parámetros de calidad tanto el comprador y el vendedor deben de buscar la manera en la cual el trigo va a ser embarcado, por que medio de transporte, bajo que términos de compra y formas de pago. Para poder establecer estos puntos, podemos empezar por saber bajo que

medio será transportado el producto a exportar. En nuestro caso hemos decidido enviarlo por barco, debido a que es el mejor medio de transporte, por su viabilidad por transportar grandes cantidades y por el bajo costo que este representa, lo cual nos permite ofrecer un precio justo a un buen margen de ganancia.

Dentro de las normas internacionales de comercialización se establecieron reglas comerciales, denominados incoterms, los cuales tratan de evitar en lo máximo posible ciertos malentendidos y disputas provocadas por un conocimiento impreciso de estas prácticas comerciales.

La cámara de comercio internacional ha ido elaborando los incoterms a medida de su aparición, para una mayor claridad y comprensión de estos, se ha clasificado a los incoterms según el tipo de venta realizada:

- Venta a la salida: la mercancía viaja a cuenta y riesgo del comprador efectuándose la entrega en el país de origen.

EXW- Exworks (en fábrica)

FCA- Free Carrier (libre transportista)

FAS – Free Alongside Ship (libre al costado del buque)

FOB – Free on board (libre a bordo)

CFR – Cost and freight (costo y flete)

CIF – Cost, insurance and freight (costo, seguro y flete)

CPT – Freight/carriage paid to... (flete/ porte pagado hasta...)

CIP – Freight/carriage and insurance paid to... (flete/porte y seguro pagados hasta...)

- Venta en frontera: la mercancía es entregada por el vendedor en una frontera determinada, haciéndose cargo de la misma el comprador.

DAF – Delivered at frontier (entregado en frontera)

- Venta a la llegada: la mercancía viaja a cuenta y riesgo del vendedor, realizándose la entrega en el país de destino.

DES – Delivered Ex ship (sobre el buque)

DEQ – Delivered Ex quay (sobre el muelle)

DDU – Delivered Duty Unpaid (lugar de destino convenido sin pago de derechos)

DDP – Delivered Duty Paid (entregado libre de derechos)

Todos estos términos comerciales aseguran las obligaciones del vendedor y el comprador sobre cada aspecto del transporte, temas sobre los que se debe estar muy informado cuando se negocie el contrato.

En nuestro caso hemos elegido en particular el término de venta CIF, ya que los importadores europeos frecuentemente solicitan que las negociaciones sean basados sobre la base CIF o CFR. De esta manera al embarcar el producto nosotros despacharemos el grano al destino que elija el comprador, proporcionando tanto el producto como su transporte, así como el aseguramiento de la mercancía. El comprador se obliga a proporcionar las instalaciones de descarga, especificando y garantizando las condiciones del puerto (calado, muelle disponible, etc.) en el destino.

Una vez que se ha definido el término de venta, el comprador debe especificar la cantidad deseada a comprar, esta cantidad por lo general incluye una tolerancia de 5 o 10% de variación sobre la cantidad contratada, esta tolerancia permite al embarcador del producto la flexibilidad necesaria para contratar los servicios del barco para la transportación de la carga, de esta manera podremos definir el tamaño del buque<sup>58</sup>. Por otra parte el período de embarque (o en algunos casos el periodo de arribo) debe estar claramente indicado en la negociación para evitar retrasos o cargos por demora en el embarque y/o en el despacho, estas negociaciones deben estar cubiertas bajo

---

<sup>58</sup> Se debe especificar el tipo de barco, tamaño y capacidad de carga del barco y la tasa de carga incluyendo una determinación del momento en que comenzara a correr el tiempo de carga y la manera como se contara este, con el objeto de determinar el tiempo total de carga.

los contratos de carácter granelero establecidos mundialmente como NAEGA (North American Export Grain Association) o GAFTA (Grain and Feed Trade Association)<sup>59</sup> a los cuales se sujetan las partes contratantes.

La otra parte esencial de la negociación una vez establecido el termino de venta, calidad y precio, es necesario determinar la forma de pago del producto embarcado.

Normalmente en la elaboración del contrato debe especificarse el precio del producto por tonelada, el periodo de embarque y la forma y plazo de pago. Dentro de los términos de pago la forma mas común es la carta de crédito confirmada, irrevocable, documentaria y pagadera a la vista, este tipo de pago, expone al exportador a un riesgo mínimo, generalmente el importador paga el costo de abrir la carta de crédito, el costo de confirmar la carta de crédito se negocia en el contrato original del producto. Una carta de crédito es un compromiso por escrito de un banco para hacer un pago a la vista de una cantidad definida de dinero a un beneficiario (el exportador), de acuerdo a los términos y condiciones especificados por el importador, El exportador recibirá el pago de este una vez que entregue los documentos al banco donde ampare que el producto ha sido embarcado.

Otra forma de pago es el pago contra documentos, donde el exportador da instrucciones a su banco a través de transferencia electrónica una vez que el importador ha recibido los documentos que amparan la tenencia de la mercancía al comprador.

El pago anticipado, este método de pago es cuando el comprador le envía al exportador un pago anticipado y en efectivo ya sea por el embarque completo o por una porción de el. El vendedor, una vez recibido el pago anticipado hace el embarque al importador y le proporciona todos los documentos necesarios del embarque.

---

<sup>59</sup> Bajo estos contratos, se establecen las reglas y las condiciones bajo las cuales las partes deberán someterse a arbitraje en caso de algún conflicto o reclamación, indicando que este se realizara en la ciudad de Londres, Inglaterra.

Estos términos de pago, así como todas las especificaciones necesarias deben de estar avaladas a través de un contrato comercial, en donde se especifique claramente todos los datos completos del comprador y vendedor, la calidad contratada, la cantidad, precio del producto, período de embarque, forma de pago, y los documentos necesarios para su despacho, así también las penalizaciones que pueden surgir por incumplimiento de alguna de las especificaciones descritas en el contrato de compra venta y someterse a las regulaciones internacionales en caso de controversias antes, durante o después del embarque del producto.

## **CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE TRIGO AL MERCADO ITALIANO**

### **4.1 Evaluación de costos y volumen de venta.**

Dentro del mercado de trigo cristalino en el Estado de Baja California, la producción local no muestra una presencia importante a nivel mundial, ya que no es comparable con ninguno de los principales países exportadores de este cereal. En los últimos cinco años la producción en el estado, ha sido de aproximadamente 400 mil toneladas en promedio, lo cual no implica competencia alguna frente al resto del mundo. Sin embargo el proceso de estacionalidad del cereal, sí repercute en el mercado internacional, otorgándole a Baja California una importante oportunidad para poder exportar el trigo cristalino a los principales demandantes de este producto.

La producción casi en su totalidad, es utilizada para el mercado de exportación, una pequeña parte se comercializa localmente para las empresas nacionales que puedan captar este producto como materia prima y el resto del trigo que no se comercializa por no cumplir con los estándares de calidad para consumo humano, es utilizado para el sector pecuario.

En el estado de Baja California interactúan varios actores dentro del proceso de comercialización. Por una parte, los agricultores, quienes representan la mano de obra y la principal fuente de captación del cereal, aparecen también las organizaciones que controlan la captación de todo el trigo producido en el estado, quienes almacenan y distribuyen o revenden el trigo captado durante toda la cosecha.

Estas organizaciones conocidas como asociaciones o cooperativas, tienen injerencia con el gobierno para establecer los parámetros de compraventa del producto, así como para determinar las reglas para la exportación que se desarrolla año con año y, son las que realizan los cabildeos para obtener el precio de venta y todos los apoyos destinados a toda la cadena productiva que captan durante la época de siembra y de cosecha. Estos apoyos son un tema en el que abundaremos más adelante, se basan en un tipo de subsidio a la

exportación definido por el gobierno, donde se otorga un monto fijo por cada tonelada exportada. El gobierno a través de ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) determina el volumen a exportar que recibirá el apoyo a través de licitaciones públicas, también se otorgan subsidios al campo al fijar el precio de venta del trigo así como subsidios a los insumos para producir el cereal.

ASERCA, es un Órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA, creado por un decreto presidencial el 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

Dos son sus funciones básicas: la primera cubre el ámbito del fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

La segunda función consiste en operar y administrar el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), que tiene una importancia central en el nuevo esquema de desarrollo agropecuario del país, al transferir directamente la ayuda gubernamental como ingreso de los productores, de los cuales la mayoría son de escasos recursos, sin diferenciar los mercados. Para ello, se lleva a cabo la integración del directorio de predios y productores; se elabora la normatividad correspondiente ciclo por ciclo; se registran, en cada año, más de cuatro millones de solicitudes de reinscripción y se emiten pagos a tres millones de productores, cubriendo una superficie cercana a los 14 millones de hectáreas.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> [http://www.procampo.gob.mx/artman/publish/article\\_26.asp](http://www.procampo.gob.mx/artman/publish/article_26.asp) [Noviembre 2006]

Aún delante de los agricultores y las cooperativas, otro actor fundamental en la exportación del trigo cristalino son las llamadas comercializadoras o brokers, quienes realizan la compra del cereal a las organizaciones, para su posterior venta a los compradores extranjeros y son los que obtienen las mayores ganancias en este esquema de comercialización.

Como se puede observar, la captación de la producción es mínima y por consiguiente el volumen de venta esta muy competido y en ocasiones comprometido con anterioridad, esto ya muy bien planeado a través de acuerdos previos, ya sea de agricultura por contrato que realizan las cooperativas o las comercializadoras con los agricultores, o a través de convenios establecidos por la compra de la cosecha anticipada, con lo cual aseguran un volumen importante de comercialización.

En los últimos años las exportaciones se han realizado por el puerto de Ensenada a través del transporte marítimo, en el cual se pueden enviar grandes cantidades del producto dependiendo el barco contratado. Vamos a dar algunos datos del puerto de donde se estará embarcando nuestro producto. El puerto de Ensenada se localiza en la esquina noroeste de México, en el estado de Baja California, a 110 kilómetros de la frontera de México con los Estados Unidos de Norteamérica y en la cabecera del Municipio de Ensenada.

**Mapa 3. Localización del puerto de Ensenada.**



**Fuente: Puerto de Ensenada**

El Puerto está comunicado con la ciudad de Tijuana a través de una carretera de peaje de cuatro carriles; además, existen cuatro carreteras federales de dos carriles que enlazan al Puerto con las ciudades de Tijuana, Tecate, San Felipe y San Quintín. El Puerto no cuenta con acceso ferroviario, siendo la línea más próxima el tramo Tijuana – Tecate. De tal forma que debe optarse entre esperar que la actividad económica haga rentable la vía férrea y promover el desarrollo de la región a su previa construcción.<sup>61</sup>

**Mapa 4. Ubicación Geográfica del Puerto de Ensenada**



**Fuente: Puerto de Ensenada**

Para nuestro efecto estaremos enviando un barco granelero con una capacidad de 25,000 toneladas métricas con una variación de 10% +/-, esto significa que podemos enviar en el barco un máximo de 27,500 toneladas y un mínimo de 22,500 toneladas.

Para los contratos de carga marítima existen normalmente 2 términos mundialmente utilizados, SSHINC (Saturdays, Sundays and holidays included) y SSHEX (Saturdays, Sundays and holidays excluded), el primero determina que cuando el barco este cargando en esos días, estos contarán para el pago de

<sup>61</sup> Puerto de Ensenada

demoras y despachos; mientras que el segundo indica que aunque el barco cargue esos días sólo contarán para el cálculo de demoras y despachos, los días hábiles, es decir de lunes a viernes.

El concepto de demoras y despachos se puede definir de la siguiente manera: Demoras, es el costo que paga el contratante del flete al propietario del barco por ocuparlo más tiempo de lo previamente acordado, es decir, si el barco se contrató por un tiempo de tres días y el contratante se tarda cuatro días en terminar de cargar, se tendrá que pagar un día de demora. Por el contrario el despacho es el costo que paga el propietario del barco al contratante del flete por ocupar menos tiempo al barco, es decir el contratante recibe un incentivo por cargar en menos tiempo de lo acordado, la tasa estándar de despacho corresponde a la mitad del costo de demora.

En nuestro caso se acordó con el comprador el término de carga del barco, SSHEX en siete días, esto se tomó en cuenta debido a la capacidad del puerto para la carga de los barcos. Para realizar todo ese proceso voy a intentar explicar todo lo que conlleva poder sacar el cereal del campo de cultivo hasta depositarlo en las bodegas del barco en el puerto. De esta manera trataré de dar todos los datos necesarios para poder llevar a cabo este proyecto, considerando en todo lo posible, la mayor parte de las variables que intervienen y poder dar en detalle todos los procesos que contribuyen al desarrollo de la compra hasta la comercialización y su exportación.

Definido el volumen a exportar vamos a definir cada uno de los costos que conlleva este proceso de exportación y determinar su viabilidad.

#### **4.2 Diseño de marketing.**

Hay que tener en mente que el proceso de comercialización en el estado de Baja California del trigo cristalino, ya es prácticamente un diseño aceptado tanto por el gobierno como por las asociaciones y los agricultores. Por lo cual, intentare desarrollar un modelo en el cual todos los participantes se vean beneficiados dentro de este desarrollo comercial, para de esta forma poder

competir con las grandes empresas que controlan el mercado en el estado y captar una parte de la producción del trigo cristalino.

Primeramente los agricultores realizaran el proceso de cosecha del cereal y lo enviaran a nuestras bodegas establecidas en las zonas, el gobierno para este caso ya ha determinado un precio de garantía a pagar al productor, el cual será el mismo para todos los agricultores que nos vendan el producto.

El primer aspecto a considerar es el precio del producto. El precio pactado este año por el gobierno y los agricultores fue de 2,000 pesos por tonelada<sup>62</sup> de trigo cristalino. La delegada de la Sagarpa, María Guadalupe Guerrero Cordova estableció el precio para el ciclo otoño-invierno 2005-2006.

Este valor es el costo solamente del cereal en el campo de cultivo, el cual se deposita en la bodega donde se almacena el producto. Una vez que se empieza a recibir el grano en la bodegas para que el comprador tenga la seguridad de que estaremos embarcando el producto, este se asegura a través de certificados de depósito, donde se le indique el volumen total comprado y que se va a exportar, esto representa un costo de 2 pesos por tonelada.

Dentro de las bodegas, se tiene que realizar la conservación del producto para que contenga la calidad exigida por nuestro comprador, la cual ya fue revisada anteriormente. Este costo de almacenaje implica secado, limpieza y fumigación para que se encuentre libre de plaga. El costo promedio de la bodega es de 120 pesos por tonelada. Cabe mencionar que este costo cubre el almacenamiento y conservación de hasta tres meses y puesto en el camión donde se va a cargar.

En la misma bodega se realizara a través del laboratorio contratado, para nuestro caso Surveillance General Service (SGS), el primer testing para comprobar que el trigo comprado contenga todas las características solicitadas a los agricultores. El costo por este servicio es de 1.10 pesos por tonelada, el cual incluye la verificación en bodega y en puerto.

---

<sup>62</sup> Inician las exportaciones de trigo cristalino, Periódico La crónica, mayo 2006

Una vez que hemos verificado por medio del laboratorio que las pruebas realizadas en los muestreos resultaron positivas, empezamos a realizar la logística para sacarla de las bodegas. Hay que comentar que se utilizarán varias bodegas por cuestiones de logística propia, ya que se tienen que cargar 25,000 toneladas en un lapso corto de tiempo.

La logística a desarrollar es enviar de dos o tres bodegas el trigo a el puerto de Ensenada en un lapso de aproximadamente 20 días, es decir, movilizar 1250 toneladas diariamente y almacenarlas en el puerto para que a la llegada del barco se encuentre mas de una tercera parte del total del volumen a exportar para evitar caer en demoras. Se consideró este ritmo de carga diaria debido a que requerimos de aproximadamente 40 carros diarios que cargan aproximadamente 30 toneladas en promedio, considerando la flotilla de camiones que esta ubicada en la zona y que tienen que estar realizando el circulo de carga y descarga. El puerto se encuentra aproximadamente a 10 horas de la zona de producción y debemos considerar el tiempo de carga en las bodegas y el tiempo de descarga en el puerto.

El flete terrestre de la bodega al puerto es de 175 pesos por tonelada, ésta es pesada en la bodega de carga y una vez llegada al puerto se vuelve a pesar a la descarga, éste es el peso oficial que se registrara como recibido en puerto y para el peso final que recibirá el barco.

Una vez que se ha recibido la mayor parte de la carga y que el barco ha atracado en el puerto, se empieza a realizar la carga del grano al buque, para lo cual se contrataron los servicios de muellaje y maniobra que el puerto de Ensenada provee. Esto lo podemos detallar como sigue: maniobras de carga, el costo es de aproximadamente 66 pesos por tonelada, draft survey que es el costo del puerto, que es de 3.30 pesos por tonelada.

Otro costo para la exportación es el de fumigación, una empresa especializada en el ramo, coloca antes de la carga del barco los instrumentos con el cual se estará fumigando el producto durante la travesía del barco y evitar que alguna plaga pueda contaminar el producto. Una vez que se termina la carga del barco

se cierran las bodegas y se accionan los motores para activar los químicos y empiecen a fumigar el producto. El costo de fumigación es de 5.90 pesos por tonelada.

Durante el proceso de arribo del barco y salida del puerto, se realiza a través del agente aduanal el despacho de la mercancía y se elaboran los documentos necesarios para la exportación y se pagan todos los impuestos derivados de este proceso. Para ello se le paga al agente aduanal sus honorarios que son 3 pesos por tonelada, el costo del pedimento de exportación, el derecho de trámite aduanero y los certificados requeridos para la exportación, certificado de origen, certificado fitosanitario.<sup>63</sup> Hay que recordar que Ensenada se considera frontera, por lo tanto se considera un 10% de IVA.

Todo lo explicado anteriormente se delimita en la siguiente tabla, considerando los costos por un volumen de 25,000 toneladas.

**Tabla 9**  
**COSTEO PARA EXPORTAR TRIGO CRISTALINO DEL ESTADO DE**  
**BAJA CALIFORNIA**

| <b>Volumen</b>            | <b>25,000.000</b>  |                |
|---------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Concepto</b>           | <b>Costo (ton)</b> | <b>IVA</b>     |
| Precio productor          | \$2,000.000        | \$0.000        |
| Bodega                    | \$120.000          | \$12.000       |
| Flete                     | \$170.000          | \$10.200       |
| Maniobras de carga        | \$66.000           | \$0.000        |
| Fumigación                | \$5.900            | \$0.885        |
| Honorarios A.A.           | \$3.000            | \$0.300        |
| Supervisión               | \$1.000            | \$0.000        |
| Diversos A.A. (pedimento) | \$0.300            | \$0.000        |
| DTA                       | \$0.028            | \$0.000        |
| Cert. Fitosanitario       | \$0.023            | \$0.000        |
| Certificado de Origen     | \$0.600            | \$0.060        |
| Inspección SGS            | \$1.100            | \$0.165        |
| Draft Survey              | \$3.300            | \$0.495        |
| Certificado de Deposito   | \$2.000            | \$0.300        |
| <b>Subtotal</b>           | <b>\$2,373.25</b>  | <b>\$24.41</b> |

Fuente: Datos obtenidos de Comercializadora Columbia

<sup>63</sup> Datos consultados con una de las empresas que ha exportado trigo cristalino hacia Europa, Comercializadora Columbia.

### **4.3. Forma de venta.**

Una vez definidos los costos de lo que nos costaría movilizar el producto desde las bodegas de origen al puerto de Ensenada y los medios para hacerlo, hay que empezar a negociar un precio de venta y la forma en que lo estaremos vendiendo a su destino final.

De acuerdo a nuestro costeo el movilizar el volumen implicaría un costo de 2,373.25 pesos por tonelada exportada, lo cual representa aproximadamente 215 usd por tonelada puesto en el puerto de Ensenada. A esto hay que agregarle lo que pretendemos ganar por realizar la venta, en términos normales el porcentaje de utilidad debería ser el 30% para considerar rentable el negocio dentro de cualquier empresa. Sin embargo hay que considerar también los precios que nuestros competidores están negociando y como se está moviendo el mercado internacional del trigo cristalino para poder determinar el precio real en el cual se podría vender el trigo y no quedar fuera de mercado.

Para esto, debemos considerar las fluctuaciones del mercado, es decir, verificar los inventarios del país a donde vamos a exportar, como vendrá la cosecha a nivel mundial, que tanto trigo es realmente exportable, los cambios climáticos, si hay sequía, etc., entre otros factores que intervienen en el comercio mundial. Un monitoreo constante de los precios internacionales nos puede ayudar a determinar cual será el precio de venta, puesto que nuestro precio debe ser muy similar al que está rigiendo el mercado para poder ser competitivos y lograr la negociación. Hay que considerar también las variaciones de los tipos de cambio, ya que los costos se están realizando en pesos, pero la venta final se hará en dólares, también hay que tomar en cuenta los costos financieros que pueden repercutir en las ganancias finales del proyecto.

Sabiendo el precio internacional y nuestros costos, ahora es fácil decir en cuanto lo podríamos vender y poder obtener una ganancia por esta venta. Hay que recordar que el gobierno otorga un apoyo por cada tonelada exportada a las empresas que movilicen el producto de Baja California, es decir, estaremos recuperando 80 pesos por tonelada exportada una vez que el gobierno nos

pague el apoyo por exportar trigo cristalino<sup>64</sup>. Hay que considerar todos estos factores para que se evite perder dinero y obtener la mayor ganancia posible.

Hay que dejar en claro que los márgenes de rentabilidad en el sector agroindustrial se determinan por tonelada vendida, el cual varía dependiendo el producto vendido y que en su mayoría es de uno a tres dólares por tonelada como máximo. En el caso del trigo cristalino de exportación estamos considerando obtener 80 pesos por tonelada de ganancia bruta<sup>65</sup>, de los que vamos a percibir por parte del gobierno federal por la realización de la exportación de trigo cristalino del puerto de Ensenada a Italia. Esto en números redondos significa un ingreso de 2, 000,000 de pesos por tan sólo exportar 25,000 toneladas en aproximadamente un mes.

De este monto recibido hay que descontar a su vez, todas las erogaciones surgidas durante el proceso de venta del trigo, desde el inicio de la negociación con el cliente, la renta de oficina, teléfono, fax, Internet, etc., así como al personal que este supervisando todo el desarrollo del proceso de exportación.

Ahora bien, al haber realizado el estudio donde determinamos el precio al cual estaremos vendiendo y obtener la rentabilidad que deseamos conseguir, y demostrando que el proyecto es sumamente viable, necesitamos definir la forma en que conseguiremos el financiamiento para la compra del producto para poder exportarlo hacia Italia.

Las negociaciones con las empresas italianas se han basado a través del término de venta CIF, esto es, costo seguro y flete. Como se puede ver el monto requerido para poder realizar el negocio es bastante grande, ya que se requiere de aproximadamente 5 millones de dólares, un monto muy considerable y complicado de conseguir. Sin embargo el proyecto esta muy bien fundamentado y estructurado para su realización sin riesgo alguno tanto para el comprador como para el vendedor.

---

<sup>64</sup> Lineamientos específicos de operaron del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino, DOF, 2006. Ver anexo 2

<sup>65</sup> De acuerdo a las negociaciones que la empresa Comercializadora Columbia ha realizado en ventas anteriores, es la utilidad mínima que han obtenido.

La forma sencilla en la cual se puede conseguir financiamiento sin costo alguno para nosotros es a través de certificados de depósito, en donde se garantiza al comprador italiano que la mercancía va a ser entregada en tiempo y forma como se estableció en el contrato y de la forma en que el comprador lo requiera. La utilización de certificados de depósito garantiza al comprador el ser tenedor de la mercancía, ya que en ellos se especifica quien es el dueño y solamente el que los posee podrá liberar la mercancía de las bodegas en donde esta almacenado.

Los certificados de depósito son expedidos por los almacenes generales de depósito, los cuales llevan un registro de los certificados o bonos de prenda emitidos, en ellos se indican el producto en custodia y que solamente puede ser retirado por el tenedor de estos.<sup>66</sup>

Por disposición legal, todas las mercancías depositadas en los almacenes deben estar amparadas con certificados de depósito, los cuales pueden ser negociables y no negociables, este certificado es un título de valor y es el que le garantiza al depositante la propiedad de la mercancía o de los bienes. Teniendo como objetivo el almacenamiento, guarda o conservación, y distribución de bienes o mercancías que estén bajo su custodia amparados por dichos certificados.<sup>67</sup>

Los certificados pueden ser utilizados para trasladar la propiedad de la mercancía hacia una tercera persona. La mercancía depositada puede ser retirada total o parcialmente del almacén, de tal forma que el certificado se va afectando hasta que su saldo llega a cero.

De esta manera nosotros estaremos recibiendo pagos periódicos por el volumen que ampare cada certificado de depósito. Estos serán de 2000 toneladas cada uno, así solamente estaremos financiando las primeras 2000

---

<sup>66</sup> Los Almacenes Generales de Deposito pueden ser de dos clases: aquellos que se destinen a recibir en deposito bienes o mercancías de cualquier clase, por los que se hayan pagado los impuestos correspondientes, y los que además de estar facultados en los términos señalados en la fracción anterior, lo estén también para recibir mercancías destinadas a deposito fiscal.

<sup>67</sup> López Olguín, Manuel, Sistema Financiero Mexicano, UNAM, FES ACATLÁN, Pág. 42.

toneladas de todo el embarque y el resto será financiado por el propio comprador del producto.

Esta sería nuestra principal fuente de financiamiento para nuestro proyecto, sin embargo existen otro tipo de instituciones de los cuales podemos obtener recursos para desarrollar la exportación de trigo cristalino. Uno de ellos es la banca de primer piso, esta se ocupa de captar los recursos del público en el mercado nacional, la ley de instituciones de crédito las define como sociedades anónimas de banca múltiple como intermediarios financieros que captan recursos a través de pagares liquidables a su vencimiento mejor conocidos como CETES.<sup>68</sup>

**TABLA 10 CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA**

| Año  | Cetes % a 28 días |
|------|-------------------|
| 2000 | 16.37             |
| 2001 | 11.99             |
| 2002 | 7.32              |
| 2003 | 6.42              |
| 2004 | 7.04              |
| 2005 | 9.61              |
| 2006 | 7.45              |

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

La banca primer piso o mercado de dinero conocida como banca privada son todas las instituciones que ofrecen sus servicios de captación y canalización de recursos a personas físicas y morales. De acuerdo a López Olguín, están en servicio 56 bancos, 20 constituidos y 36 de nueva creación.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> López Olguín, Manuel, Sistema Financiero Mexicano, UNAM, FES ACATLÁN, Pág. 30. Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días; es una tasas de interés pasiva - Instituciones de ahorro no bancarios- en México. Títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional a cargo del Gobierno Federal. El Decreto mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue autorizada a emitir Cetes apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 1977, el cual fue abrogado por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1993.

<sup>69</sup> López Olguín, op cit.

Dentro de sus funciones se encuentran la de recibir depósitos bancarios , emitir prestamos y créditos, emitir bonos bancarios, expedir tarjetas de crédito, asumir obligaciones por cuenta de terceros, encargarse de avalúos u adquirir bienes inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda. Todas estas acciones están reguladas por la ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, y supeditada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**TABLA 11 TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) <sup>70</sup>**

| Año  | Tasa De 20 o 30 días |
|------|----------------------|
| 2000 | 16.68                |
| 2001 | 12.89                |
| 2002 | 8.17                 |
| 2003 | 6.83                 |
| 2004 | 7.14                 |
| 2005 | 9.61                 |
| 2006 | 7.52                 |

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Otra fuente de apoyos o servicios financieros son los que otorga Bancomext para promover las exportaciones mexicanas y coadyuvar a incentivar la producción nacional y posterior venta al exterior. Al ser una institución de banca de desarrollo tiene por objeto el financiar el comercio del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.

Bancomext puede proporcionar financiamiento a productores de bienes y/o servicios que realizan exportaciones en forma directa o indirecta. Los cuales pueden ser hasta el 100% del valor de venta del bien a ser exportado.

<sup>70</sup> La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en la circular 2019/95 según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995.

Otras instituciones de banca de desarrollo que apoyan el desarrollo económico integral del país como mecanismos financieros, son Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banco Nacional del Ejército y La Armada, entre otros. Siendo su objetivo el fomentar las actividades de determinados sectores ya sea agropecuarias, industrial, obras publicas, etc. Otra opción para poder obtener algún financiamiento puede ser con mercados financieros internacionales, ya sea con los Estados Unidos o con la Unión Europea, en donde se puede obtener diferentes tasas de interés en ocasiones mejores que las ofrecidas por la banca privada nacional. De esta forma tendremos muchas opciones de poder captar recursos para la realización de nuestro proyecto.

**TABLA 12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (PRIME RATE) %**

| AÑO  | TASA DE INTERÉS |
|------|-----------------|
| 2001 | 7.13            |
| 2002 | 4.71            |
| 2003 | 4.13            |
| 2004 | 4.29            |
| 2005 | 6.1             |
| 2006 | 7.49            |

**TABLA 13 UNIÓN EUROPEA (LIBOR) %**

| AÑO  | TASA DE INTERÉS |
|------|-----------------|
| 2001 | 3.74            |
| 2002 | 2.17            |
| 2003 | 1.37            |
| 2004 | 2.19            |
| 2005 | 4.09            |
| 2006 | 5.36            |

#### **4.4 Requisitos para la exportación de trigo cristalino.**

El proceso de exportación es un aspecto legal de suma importancia en donde las personas se someten a las leyes y a los elementos legales para poder llevarlo a cabo. Partiendo de esta premisa tendríamos que definir qué es la exportación. La exportación es el envío de mercaderías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior, jurídicamente ello significa una venta más allá de las fronteras políticas de un país. Esta operación en sentido estricto supone la salida de mercancías de un territorio aduanero y produce en contrapartida una entrada de divisas.<sup>71</sup> Este proceso dependiendo el producto a ser exportado conlleva ciertos requisitos inherentes a su clasificación arancelaria, dentro de los cuales estos pueden ser de carácter arancelario y no arancelario.

Dentro de los requisitos para la exportación de trigo cristalino solicitados por el gobierno mexicano, el de carácter arancelario está sujeto a la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE)<sup>72</sup> el cual menciona a la fracción arancelaria del trigo cristalino 10011001 descrito como Trigo durum (*triticum durum*, *amber durum* o trigo cristalino), mismo que su arancel para la exportación se encuentra exento.

Para la realización de la exportación es necesario realizar el despacho de las mismas ante la autoridad aduanera, de acuerdo a la Ley Aduanera en su artículo 35 el cual define al despacho como el conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada de mercancías al territorio nacional y a su salida del mismo. Para ello es indispensable que quienes importen o exporten mercancías están obligados a presentar ante la aduana por conducto de un agente o apoderado aduanal, un pedimento<sup>73</sup>. Así también se requiere en los casos en que las mercancías estén sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarias, el pedimento debe ir acompañado de todos los documentos que demuestren cumplir con esas restricciones.

---

<sup>71</sup> Jorge Witkeler, Aspectos jurídicos del comercio exterior de México

<sup>72</sup> En esta Ley se fundamenta toda clasificación arancelaria de todas las mercancías a ser exportadas o importadas, misma que está bajo un sistema armonizado y avalado internacionalmente por la Organización Mundial de Aduanas.

<sup>73</sup> Art. 36 de la Ley Aduanera.

Dentro de los requisitos para cumplir dichas restricciones no arancelarias de acuerdo a la Ley Aduanera y Ley de Comercio Exterior<sup>74</sup> tenemos en primera instancia que se requiere de una **factura comercial**, la cual debe presentarse en original y seis copias, con firma autógrafa en inglés, (no es obligatorio que la factura cuente con el RFC impreso) en el cual incluya los datos completos del vendedor, nombre y dirección; la dirección y nombre del consignatario u comprador; la descripción detallada de la mercancía, la cantidad y peso del producto; el precio del producto, especificando precio unitario y el total; las condiciones de venta (incoterm utilizado) y lugar y fecha de elaboración de la factura. Esencialmente son los datos principales que el comprador europeo solicita en la factura comercial.

**Certificado de análisis y calidad;** lo realiza el laboratorio, normalmente el mismo que verifica el peso, contratado por la empresa vendedora a solicitud de la empresa compradora, a través de muestreos del trigo cristalino en donde se verifica la calidad con la cual se realizó la negociación, pactado entre el comprador y vendedor y confirma que el producto cumple con los estándares mundiales de calidad. Normalmente el laboratorio contratado verifica el trigo desde las bodegas en donde fue embarcado y hace otra verificación de todo el producto en el puerto de salida.

**Certificado de peso;** este certificado está avalado por un laboratorio de renombre internacional, y por el almacén, puerto o empresa en donde se este cargando el trigo, en nuestro caso el puerto de Ensenada elabora el certificado de peso de acuerdo a lo registrado en sus básculas previamente calibradas, dicha información se integra en el conocimiento de embarque y sirve de base para la elaboración de la factura comercial.

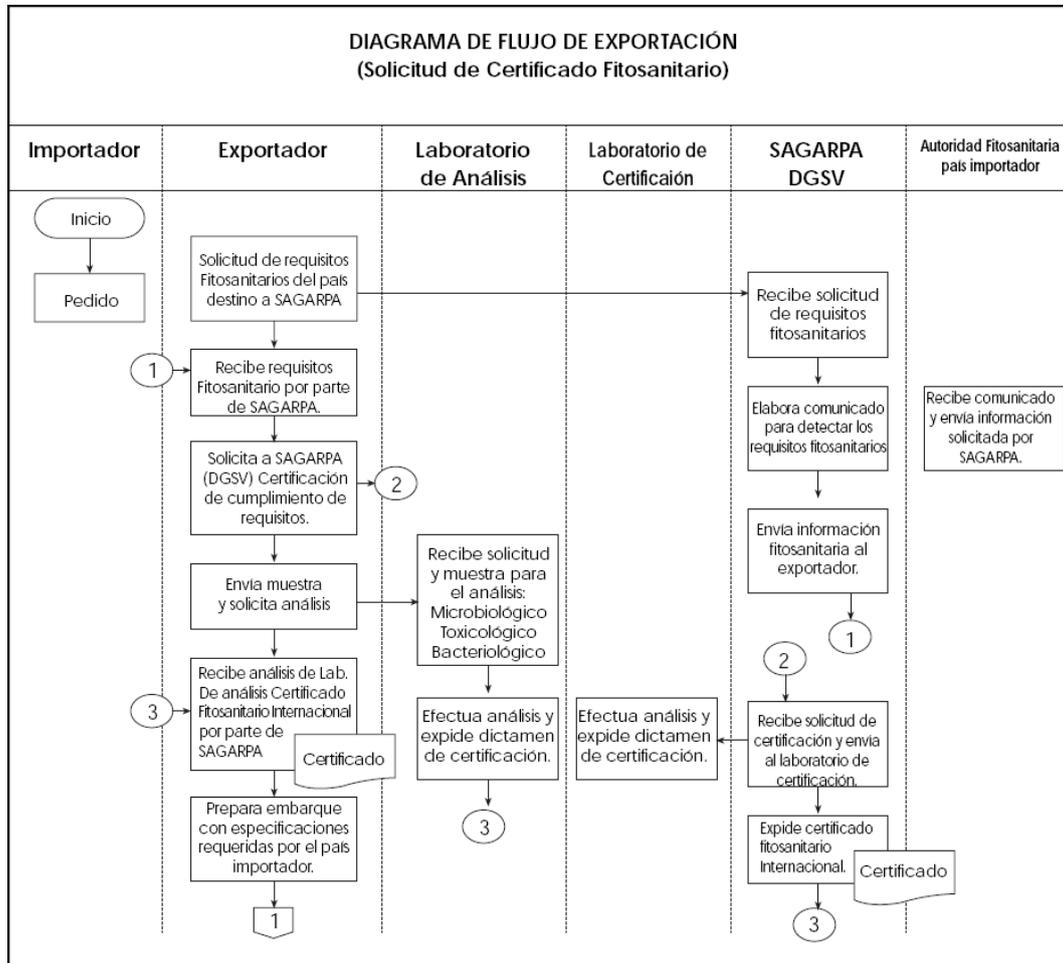
**Certificado fitosanitario;** certificado expedido por SAGARPA en el cual certifica que el trigo cristalino está libre de carbón parcial, sin este certificado el trigo no puede ser exportado a Italia. Siendo este el principal requisito para que el trigo cristalino puede ser internado al territorio italiano, los requisitos para

---

<sup>74</sup> Su función es la de regular y promover el comercio exterior e incrementar la actividad de la economía nacional.

obtener el certificado se basan en la inspección del producto en el lugar de embarque o producción, determinando a través de muestras el diagnóstico fitosanitario para cumplir con el requisito solicitado por el país importador.<sup>75</sup>

**Cuadro 2**



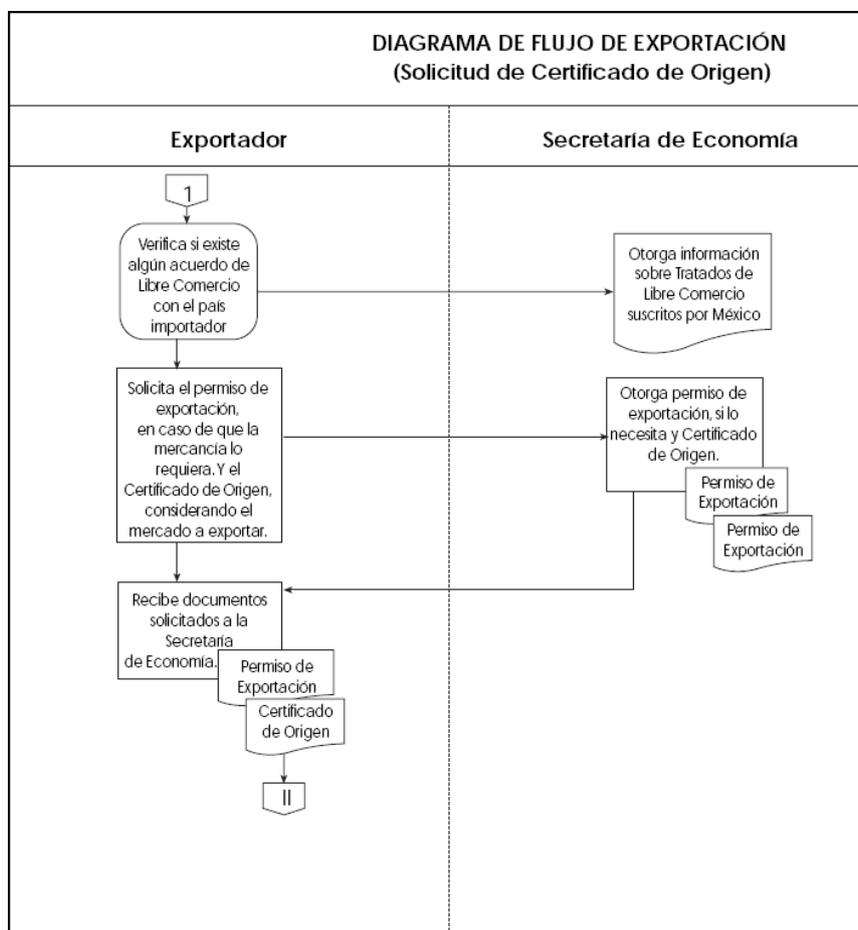
Fuente: Bancomext

**Certificado de origen;** este no es un requisito indispensable para permitir su exportación, sin embargo el importador italiano lo requiere para evitar el pago de impuestos a la importación de trigo y es emitido por la Secretaría de Economía. Este certificado es el denominado EUR-1, el cual certifica que la mercancía a ser exportadora es originaria de México y cumple con todos las

<sup>75</sup> Ley Federal de Sanidad Vegetal; Art. 1, 2, 6, 7, fraccs. XII y XVIII, 22 y Art. 27 (DOF 05-I-1994)"

reglas de origen establecidas en el Tratado de libre comercio, mismas que están verificadas y avaladas por la Secretaría de Economía.<sup>76</sup>

**Cuadro 3**



Fuente: Bancomext

También es necesario el conocimiento de embarque o denominado **bill of lading** en el cual se menciona el embarcador, el consignatario, el punto de salida y llegada de la mercancía, medio de transporte, descripción del producto, la cantidad del producto. Este documento es esencial para la exportación del trigo, pues finalmente especifica al tenedor de la mercancía.

#### 4.5. Apoyos a la comercialización.

Es una práctica general que los gobiernos del mundo instrumenten una variedad de medidas para apoyar a los productores agrícolas entre las cuales

<sup>76</sup> [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

destacan; el apoyo a los precios de los productos; la protección comercial para estimular la producción interna; pagos directos al productor; venta de insumos a bajos precios; apoyo a la comercialización; programas para estimular la producción, etc. De esta manera apoyan a los productores y promueven el desarrollo de las exportaciones para lograr una mayor competitividad a nivel mundial.

En el caso del trigo cristalino de Baja California, el gobierno federal en conjunto con la Secretaría de Agricultura a través de ASERCA (Apoyos y servicios a la comercialización Agropecuaria) y el gobierno del estado de Baja California han desarrollado un programa de apoyos a la comercialización para la cosecha de trigo mediante diferentes programas<sup>77</sup>.

En términos generales este programa tiene el propósito de promover la comercialización en regiones excedentarias de trigo, mediante el otorgamiento de subsidios que favorezcan la compraventa de cosechas y contribuyendo a fomentar el desarrollo de mercados agrícolas regionales.

El apoyo que el gobierno aporta por la exportación de trigo cristalino del Estado de Baja California, se encuentra estructurado bajo ciertos lineamientos que SAGARPA por conducto de ASERCA determina en cada ciclo agrícola. Estos son los lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino que se publican a través del Diario Oficial de la Federación y ahí se especifican las bases en las cuales se permite que los excedentes de trigo cristalino de la cosecha en cuestión sean colocados en el mercado exterior, así también se establece el tonelaje total que estará permitido exportar y que podrá ser sujeto al apoyo por parte del gobierno. Se indican los pasos que deben de seguir las empresas comercializadoras para poder ser elegibles para exportar el trigo y en su caso al cobro de dicho apoyo,<sup>78</sup> toda esta información esta especificada en los lineamientos que ASERCA emite para cada periodo agrícola.

---

<sup>77</sup> En términos generales, el programa de apoyos a la comercialización tiene el propósito de promover la comercialización en regiones excedentarias de trigo, mediante el otorgamiento de subsidios que favorezcan la compraventa de las cosechas y promoción a las exportaciones.

<sup>78</sup> Para una mejor consulta, ver anexo 1

De esta manera el gobierno estatal en conjunto con el gobierno federal promueve la exportación del trigo cristalino a través de una remuneración por cada tonelada exportada. El proceso se realiza a través de una licitación pública, en donde se establecen el volumen al cual se le va a otorgar este apoyo y el monto del apoyo. Una vez que ASERCA determina a las empresas que pueden exportar el trigo cristalino y recibir un apoyo a cambio de ello, estas tienen que comprobar que el trigo en realidad ha sido exportado, con lo cual deben presentar todos los documentos que acrediten su exportación, además de cumplir con los requerimientos especificados en los lineamientos.<sup>79</sup> Dichos requisitos son que el trigo sea proveniente de la zona de producción, que se le haya pagado el precio pactado al agricultor por el cereal, entre otros. Todos estos documentos tienen que entregarse a ASERCA a través de un dictamen contable emitido por un auditor externo.<sup>80</sup>

Una vez que la empresa haya entregado todos los documentos necesarios que acreditan la información presentada, el gobierno a través de ASERCA hace una revisión exhaustiva de ellos y dictamina si los datos son correctos y al término de la evaluación, procederá al pago de los apoyos por el volumen exportado.

Esta opción nos permitirá lograr que el negocio sea rentable para nuestra empresa, puesto que al recibir apoyos por la exportación del producto, nos volvemos competitivos en el mercado internacional y podemos vender el cereal a cualquier parte del mundo.

Para el caso específico de los agricultores, el programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO) surge para impulsar el sector agropecuario de México para aumentar la producción nacional. A través de este programa el gobierno federal otorga a los productores un apoyo en efectivo por cada hectárea cultivada.

---

<sup>79</sup> Lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino, DOF, 2006. Ver anexo 2

<sup>80</sup> Ver anexo 3

Alianza por el campo es otro programa que da el soporte a los productores agropecuarios para realizar los procesos de ferti-irrigación, equipamiento rural, mecanización, transferencia de tecnología, mejoramiento genético, sistema de información agropecuaria y un sistema nacional de capacitación y extensión rural integral. En el marco de la alianza por el campo, el gobierno federal ha instrumentado el programa kilo por kilo, en donde se promueve la utilización de semillas mejoradas con el propósito de incrementar los rendimientos y la productividad.

Todo esto con el único propósito de incentivar e incrementar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos y por supuesto el crear una autosuficiencia alimentaria en primera instancia y a su vez un excedente de producción para su futura exportación.

## CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación, se ha desarrollado el proceso de exportación de trigo cristalino del estado de Baja California al mercado italiano, ubicando el análisis en dos planos: el internacional y el nacional. Dentro del plano internacional, en donde se manifiesta el comercio exterior del trigo cristalino, hay que tener presente su comportamiento y sus repercusiones dentro del comercio mundial.

El comercio internacional del trigo cristalino está basado en ventajas comparativas existentes en los países ofertantes del producto, indicados a través del costo de producción de un país respecto a otro. Quien produzca más y mejor es quien tendrá esa *ventaja comparativa* absoluta frente al resto de los competidores, aunque tendrá que crear un área de especialización en la producción de ese bien para conservarla.

Esta compleja armonía que varios países productores de trigo han desarrollado a través del tiempo, es producto de la búsqueda de especialización en la producción del trigo. Los países desarrollados utilizan maquinaria capaz de sembrar y cosechar en tiempos mínimos, produciendo más con menos. Esa capacidad ha llevado a los países a un crecimiento económico importante y ha coadyuvado al desarrollo de más y mejores técnicas de producción, dotándoles de *ventajas absolutas* frente a sus competidores.

Dentro de la producción mundial de trigo, los 30 millones de toneladas que se producen de trigo cristalino representan una ínfima parte de la producción total de trigo, la cual es de 600 millones de toneladas. Como se mencionó anteriormente, los principales productores de trigo cristalino son la Unión Europea, Canadá, Algeria, Marruecos, Estados Unidos, Turquía y Siria.

Italia, como uno de los principales productores de trigo, no siempre es ofertante del producto, ya que su dinámica de consumo requiere importar para producir harina para pastas. Los países importadores también ejercen influencias sobre el mercado internacional. Países que ofrecen su producto y países que

consumen ese producto; la ley de la oferta y la demanda define parcialmente el precio del trigo en los mercados internacionales.

El precio internacional del trigo esta predeterminado principalmente por dos tipos de mercado, el mercado físico o mercado de contado, y el mercado de futuros. El más utilizado es el segundo mercado, a través de la Bolsa de Chicago, ubicada en Estados Unidos, y es en donde se determina el precio base del trigo cristalino, Aquí, los principales países exportadores interfieren en la determinación del precio del producto, a través de la oferta y la demanda, aunque los cambios climáticos y otros aspectos que afecten la producción mundial del trigo cristalino y que interfieran directa o indirectamente en el precio del trigo pueden mover el mercado. De esta manera las fluctuaciones o variaciones en los precios internacionales se verán repercutidas por estos factores.

Por otro lado, dentro de la producción en México existen cinco grupos o clases de trigo, dependiendo del tipo y características del gluten. El trigo cristalino esta clasificado en el grupo 5 (trigo exportable) y tiene esa característica debido a que la industria Harinera de México no cuenta con la infraestructura necesaria para captar esta variedad de trigo, haciendo necesaria su exportación. Puesto que la industria nacional se dedica principalmente a la producción de harinas para pasteles y galletas La producción del trigo cristalino en México se produce en 24 estados de la republica, siendo los principales productores los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California en el ciclo Otoño-Invierno.

El trigo en su mayoría se exporta, una pequeña cantidad es para consumo nacional y el resto para el sector pecuario. La factibilidad de exportar es que en México se cosecha en los meses de mayo-junio, meses en los cuales los competidores no cuentan con la capacidad exportadora, debido a la estacionalidad del producto. Esta característica le da una ventaja relativa respecto a sus competidores.

Italia siendo el principal productor y consumidor de pastas en el mundo, y al no poder autoabastecerse de la materia prima para producirla, tiene que importar

trigo cristalino de todas partes del mundo. Dentro de los cuales se encuentran, Canadá, Estados Unidos, Australia y Argelia como los principales ofertantes de este producto. México por su parte consiguió ingresar a este mercado, después de lograr que se quitara la restricción por parte el gobierno italiano de comprar trigo cristalino proveniente de México debido al problema de carbón parcial, mismo que ya fue controlado y ahora cualquier trigo proveniente de México puede ser exportado a través de un certificado fitosanitario internacional que indique que esta libre de carbón parcial.

La exportación del trigo cristalino se planeó realizarla del puerto de Ensenada hacia Italia, debido a su cercanía a la zona de producción, a través del Barco. Esto por ser un medio de transporte barato y capaz de embarcar grandes volúmenes. Se determino el tipo de negociación a través del incoterm CIF debido a la preferencia de los europeos por este medio de venta. La transacción se realizará a través de un contrato donde se establezcan los criterios de calidad requerida por el comprador, documentos necesarios para que se pueda importar en el puerto de destino sin contratiempos, precio, volumen y forma de pago. Todo esto verificado con las leyes mexicanas para su exportación, así como la verificación de las reglas de importación en Italia y evitar cualquier conflicto que pudiera aparecerse.

Al realizar los costeos y su respectiva evaluación es posible determinar la factibilidad de la exportación de trigo cristalino, puesto que el rendimiento generado por la venta es de buena utilidad para la empresa.

Los apoyos que el gobierno mexicano ejerce a la exportación del trigo cristalino así como los demás programas de fomento y/o financiamiento han dado un gran soporte a las empresas para incentivar en mayor medida la exportación de este producto en mayores cantidades y que puedan apoyar al campo mexicano e incrementar la productividad agropecuaria.

La perspectiva de la exportación de trigo cristalino proveniente del estado de Baja California al mercado italiano es altamente posible al corto plazo. Esto debido en primera instancia a la necesidad imperiosa por parte de Italia de

importar trigo cristalino. México al cosechar trigo cristalino en la época en que ningún otro país lo hace, le da la ventaja de poder exportar el trigo sin ninguna restricción, puesto que el trigo cristalino se encuentra libre de carbón parcial, y cuenta con las cualidades nutritivas superiores al resto de los países exportadores y lo importante, los ingresos que se podrían obtener por la venta del producto no son nada despreciables para cualquier empresa que desee invertir en este ramo.

Cabe destacar que las perspectivas deben considerar los siguientes elementos para lograr una mayor competitividad en el proceso de exportación de trigo cristalino del Estado de Baja California:

- La producción nacional de trigo cristalino debe seguir especializándose y mantener un estándar de calidad superior al resto del mundo.
- Los agricultores deben de solicitar el apoyo del gobierno para destinar recursos a la investigación científica y tecnológica para lograr un mayor rendimiento en la producción de trigo cristalino.
- Los apoyos que el gobierno estatal como nacional han sido de gran ayuda para lograr incentivar la exportación de trigo cristalino, de continuar con los financiamientos y apoyos estatales, será posible un mayor crecimiento de exportación.
- La infraestructura del puerto de Ensenada debe adaptarse rápidamente a las necesidades requeridas por las empresas exportadoras para desarrollar un crecimiento sostenible y coadyuvar con un mayor dinamismo de la oferta exportable de trigo cristalino nacional al resto del mundo.
- Un mayor apoyo a las empresas exportadoras con menos restricciones aduaneras y apoyo por parte del gobierno para obtener mayor información para poder ofrecer el producto a más países del mundo.

Se considera, que estos rubros, harían posible en cierta medida un crecimiento muy importante tanto en lo económico como en lo social para el estado de Baja California en primera instancia y por consiguiente en beneficio para el país.

México al desarrollar un plan de crecimiento que ayude a crear un intercambio comercial con Italia, muchas empresas nacionales podrían obtener negociaciones con empresas de éste país las cuales son grandes consumidoras del producto y lograr que el trigo cristalino nacional sea capaz de competir cada vez mejor frente al resto de los ofertantes de este cereal. Dichas negociaciones deben ser cada vez mas frecuentes y evitar cualquier obstáculo tanto de carácter legal como comercial para lograr una mayor competitividad comercial.

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Cynthia Hewitt de Alcántara, *Reestructuración económica y subsistencia rural: el maíz y la crisis de los ochenta*, comp. México: el colegio de México, 1992.
- García, M., *la comercialización de productos agrícolas*.
- Grillo, Enzo, *The new protectionist wave*, New Cork University, 1990.
- López Olguín, Manuel, *Sistema Financiero Mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán, 2005.
- López Rosado Diego, *Comercialización de granos alimenticios en México*, México: Secretaria de Comercio, 1981.
- Maccuten George, *dos interpretaciones del campo mexicano*
- Metcaf David, *La economía de la agricultura*: Alianza, 1974.
- Piñón, Rosa Maria, *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la delegación de Comisión Europea en México, 1999.
- Porter, Michael, *Competitive advantage: Creating and sustaining superior performance*, México CECSA, 1987.
- Ricardo, David, *Principios de economía política y tributación*; tr de Juan Broc B., Nelly Wolf y Julio Estrada M. México: FCE 1959.
- Sanderson, Steven E., *La transformación de la agricultura mexicana: Estructura internacional y política del cambio rural*.
- Schettino M, *Economía Internacional*, 1996.
- Secretaria de comercio y fomento industrial, *México en el comercio internacional*, SECOFI, 1990.
- *Situación actual y perspectiva de la producción de trigo en México 1990-2000*, Centro de Estadística Agropecuaria / SAGARPA, México, Mayo 2001
- Tarrio García, Maria, *El contexto de apertura de la agricultura mexicana: De la ronda Uruguay al Tratado de Libre Comercio*, Universidad Autónoma de México, 2004.
- Waltz, Kenneth Neal, *Theory of internacional politics*, New York; México City: McGraw Hill, c1979.
- Wikeler, Jorge, *Aspectos jurídicos del comercio Exterior de México*.

## **FUENTES HEMEROGRAFICAS**

- Consejo norteamericano de granos forrajeros, manual del importador. Washington D.C, 1994.
- Diario oficial de la federación , 26 de junio de 2000
- Enciclopedia, visitando el mundo, Europa 1, Vol. II tomo 1
- Futuros agrícolas para el principiante, Chicago Board of trade, Chicago, 1999.
- “ Inician las exportaciones de trigo“, Crónica, 3 de junio de 2005
- Introducción a los mercados de futuros y opciones agrícolas, Chicago Board of trade, México, 2001.
- Ministero dell’Economia e delle finanze, Italia, 2005
- Oficial grain Grading Guide, august 1, 2002, Canadian Grain Commission.
- Regulaciones y restricciones no arancelarias, Aduana México.
- USDA Baseline Projections, USDA monthly report, february 2006.
- “U.S. Wheatletter, weekly”, U.S. Wheat Associates, suite 801, 1620 Eye Street. N.W. Washington, D.C. 2000.
- 5º foro federal de la industria, Región Pampera, Unión Industrial Argentina, 2004

## **FUENTES ELECTRONICAS**

- [www.agroenlinea.com](http://www.agroenlinea.com)
- [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx), Revista claridades agropecuarias.
- [www.bajacalifornia.gob.mx/III\\_Informe/economico/economico.htm](http://www.bajacalifornia.gob.mx/III_Informe/economico/economico.htm), página oficial del Estado de Baja California.
- [www.botanical-online.com/trigo.htm](http://www.botanical-online.com/trigo.htm), Definición del trigo.
- [www.cbot.com](http://www.cbot.com), Bolsa de Chicago, futuros del trigo.
- [www.cronicas.com.uy](http://www.cronicas.com.uy), periódico crónicas de Uruguay.
- [www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/index.html](http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/index.html), en Secretaría de Economía.
- [www.ensenada.net/noticias/](http://www.ensenada.net/noticias/), en página del puerto de Ensenada

- [www.ensenadahoy.com/noticias](http://www.ensenadahoy.com/noticias), en página del puerto de Ensenada.
- [www.espiga.com.mx/produccion\\_mundo.html](http://www.espiga.com.mx/produccion_mundo.html), Producción mundial del trigo.
- [www.fas.usda.gov/export-sales/myfiaug.htm](http://www.fas.usda.gov/export-sales/myfiaug.htm), comercio internacional del trigo.
- [www.infoaserca.gob.mx/](http://www.infoaserca.gob.mx/), página de ASERCA.
- [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx),
- [www.senasica.sagarpa.gob.mx/index/index.html](http://www.senasica.sagarpa.gob.mx/index/index.html) en página de SAGARPA.
- [www.siea.sagarpa.gob.mx](http://www.siea.sagarpa.gob.mx) , en página de SAGARPA.

## ANEXOS

**LINEAMIENTOS específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 del Estado de Baja California y la Región de San Luis Río Colorado, Sonora.**

---

***Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.***

JOSE RODOLFO FARIAS ARIZPE, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, VII, IX y XIII, 56, 57, 58, 66, 79, 104, 108, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, y los Anexos 13 y 13A del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003; 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente; y 1o., 2o., 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y demás relativos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF), de fecha 17 de junio de 2003; he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA EXPORTACION DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2002-2003 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA REGION DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 60 segundo párrafo, de las REGLAS, el presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos Específicos de Operación del Esquema de Apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 del Estado de Baja California y la región de San Luis Río Colorado, Sonora (LINEAMIENTOS), que permita operar los excedentes de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 del Estado de Baja California y la Región de San Luis Río Colorado, Sonora (TRIGO) a fin de posibilitar su colocación en el mercado exterior.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**SEGUNDO.-** En este Esquema de Apoyos participarán las personas físicas o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, que intervengan como compradores de granos y oleaginosas, en beneficio de los productores, que estén interesados en comprar TRIGO para su exportación.

**TERCERO.-** La SAGARPA por conducto de ASERCA otorgará un apoyo de \$80.00 (ochenta pesos 00/100) por tonelada de TRIGO que se exporte por el puerto de Ensenada, Baja California durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 2003. El volumen máximo a apoyar será de hasta 120,000 toneladas de TRIGO. No será objeto del apoyo el TRIGO adquirido al amparo de los presentes LINEAMIENTOS si éste se destina al consumo del mercado interno.

**CUARTO.-** Para el acreditamiento de personalidad jurídica y legal existencia, las personas físicas o morales interesadas en participar en este Esquema de Apoyos, deberán entregar en la Coordinación Jurídica de ASERCA, sita en José María Velasco número 101, piso 4, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de este instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, la documentación señalada en el Artículo 59 fracción II de la REGLAS y en los términos que en el mismo se indican, en caso de alguna irregularidad contenida en la documentación de referencia, se le concederá el plazo consignado en el artículo 10 fracción I de las REGLAS.

**QUINTO.-** De conformidad con lo señalado en el artículo 59 fracción I de las REGLAS los participantes solicitarán su inscripción al Esquema de Apoyo mediante el Anexo 1 del presente instrumento, denominado Solicitud de Inscripción; requisitando la información de datos generales y la solicitada en los puntos 1, 2, 5 y 6 del Anexo antes mencionado, el cual deberá ser entregado en la Coordinación General de Comercialización de ASERCA, sita José María Velasco número 101, piso 5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., dentro de los cinco días hábiles posteriores a la

publicación de este instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

**SEXTO.-** Para efectos del presente Esquema de Apoyos el periodo de compra del TRIGO comprende del 1 de mayo al 15 de julio de 2003, a un precio mínimo de referencia al productor de \$1,450.00 por tonelada métrica libre a bordo centro de acopio en zona productora y exportarlo por el Puerto de Ensenada, Baja California, a más tardar el 30 de noviembre de 2003; de acuerdo con lo que se señale en la Carta de Adhesión a la que se refiere el artículo 59 fracción III de las REGLAS o, en su caso, a las adecuaciones a la misma, derivadas del proceso de compra y exportación del TRIGO. Será responsabilidad del participante la logística necesaria relativa a la selección y/o contratación de centros de acopio, acopio, conservación, maniobras y flete del TRIGO. El participante asume en su totalidad los riesgos inherentes a la venta del TRIGO.

**SEPTIMO.-** Para solicitar el cobro del APOYO, el participante deberá entregar en la Dirección General de Medios de Pago de ASERCA, sita en José María Ibarrarán número 84, piso 6, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., a más tardar el 15 de diciembre de 2003:

- I. La Solicitud de Pago del Apoyo (correspondiente al Anexo 2 del presente instrumento), misma que se señala en el artículo 59 fracción IV, inciso "a" de las REGLAS.
- II. Conforme a lo señalado en el artículo 59 fracción IV, inciso "b", el Dictamen contable de auditor externo, conforme al Anexo 3 del presente instrumento, relativo a la documentación referida en los subincisos b.1 al b.6 del citado inciso "b".
- III. Para lo cual aplicarán los criterios siguientes:
  - a. Sobre el volumen que se asiente en la carta de adhesión que suscriba el participante con ASERCA, se aceptará una variación de más menos 5% (cinco por ciento).
  - b. Asimismo, se aceptará una tolerancia de hasta 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el volumen acopiado y el volumen embarcado de bodega de origen, y la misma tolerancia entre el volumen embarcado de bodega de origen y el volumen entregado en puerto de embarque.

**OCTAVO.-** Para los efectos de seguimiento, control y auditoría del presente Esquema de Apoyo, ASERCA atenderá lo dispuesto en el capítulo XVII de las REGLAS, así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo anterior, independientemente de ejecutar otras acciones de orden legal que se deriven por haber incurrido el participante en las irregularidades consignadas en el Capítulo citado.

**NOVENO.-** De conformidad con la fracción X del artículo 84 de las REGLAS y Título Sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el Recurso de Revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.**DECIMO.-** De conformidad con la fracción IX del artículo 6 de las REGLAS, las obligaciones, derechos y apoyos de los participantes que se adhieran a los presentes LINEAMIENTOS, son intransferibles e irrevocables, sin que exista la salvedad a la que se refiere dicha fracción.

**UNDECIMO.-** De conformidad con la fracción XI del artículo 84 de las REGLAS, el participante que se adhiera a los presentes LINEAMIENTOS, aceptará expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

**DUODECIMO.-** Los participantes que se adhieran a este Esquema de Apoyos se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 17 de junio de 2003 y, en su caso, a sus modificaciones y adiciones que al efecto se publiquen en ese medio oficial de información, y a lo dispuesto en los presentes LINEAMIENTOS.

**DECIMOTERCERO.-** La interpretación y ejecución del presente instrumento, en el ámbito administrativo, corresponde a la SAGARPA por conducto de ASERCA.

**DECIMOCUARTO.-** Los presentes LINEAMIENTOS entrarán en vigor a partir del día su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Los presentes LINEAMIENTOS se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil tres.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Rodolfo Farías Arizpe**.- Rúbrica.

**ANEXO 1  
SOLICITUD DE INSCRIPCION**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)**

**Coordinación General de Comercialización.**

**Domicilio para entregar la presente solicitud:**

**José María Velasco No. 101, 5o. piso.**

**Col. San José Insurgentes**

**C.P. 03900, Benito Juárez, México, D.F.**

**Teléfono: 01 (55) 54 82 74 78**

**P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el numeral \_\_\_\_\_ de los LINEAMIENTOS y Mecanismo Específico de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos \_\_\_\_\_ para el ciclo agrícola \_\_\_\_\_, del (de los) estado(s) de \_\_\_\_\_, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha (día/mes/año), el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ y, en su caso, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, me permito solicitar la inscripción a dichos LINEAMIENTOS, para lo cual proporciono la siguiente información:

1. 1. Volumen a comprar \_\_\_\_\_ Ton. de (producto, variedad y entidad federativa)\_\_\_\_\_.
2. 2. Volumen a Exportar por entidad federativa: \_\_\_\_\_ toneladas.
3. 3. Volumen a Pignorar (producto/variedad y entidad federativa de origen): \_\_\_\_\_ toneladas.
4. 4. Volumen a movilizar vía cabotaje o flete terrestre: \_\_\_\_\_ toneladas.
5. 5. Nombre y domicilio completo de cada una de las bodegas en origen y, en su caso, de destino con el volumen que se espera acopiar. \_\_\_\_\_
6. 6. Programa de exportación y país de destino. \_\_\_\_\_
7. 7. Programa de embarque vía cabotaje y/o flete terrestre. \_\_\_\_\_
8. 8. Puertos de origen y destino del grano. \_\_\_\_\_
9. 9. Volumen por entidad federativa de destino y uso del grano. \_\_\_\_\_
10. 10. Volumen comprado en el ciclo agrícola inmediato anterior por entidad federativa. \_\_\_\_\_
11. 11. Consumo o ventas anuales en el año inmediato anterior por entidad federativa. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo, cargo y firma**

Anotar Domicilio, Teléfono y Fax de la Empresa. \_\_\_\_\_

**NOTA: DE LOS 11 PUNTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO, SOLO SE ATENDERAN LOS REFERIDOS EN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE QUE SE TRATE. EN CASO DE NO SER SUFICIENTE EL FORMATO, ANEXAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE.**

**ANEXO 2  
SOLICITUD DE PAGO DEL APOYO**

**Lugar y Fecha:** \_\_\_\_\_

**C.P. JOSE ANTONIO GONZALEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PAGO DE ASERCA  
P R E S E N T E**

De conformidad con los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a \_\_\_\_\_", con la presente me permito enviar a usted mi solicitud número \_\_\_\_\_ que ampara un total de \_\_\_\_\_ toneladas de (producto) \_\_\_\_\_ y cuyo monto del apoyo asciende a \$ \_\_\_\_\_ (Cantidad con letra), correspondiente a la Carta de Adhesión No. \_\_\_\_\_.

Para tal efecto se anexa Dictamen Contable de Auditor Externo, registrado ante la SHCP, C.P. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_ en el que se hace constar las compras de (producto) \_\_\_\_\_ de(l) (los) Estado(s) de \_\_\_\_\_, por el tonelaje antes indicado. (Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de Productores y el representante legal de la misma, conforme a este formato).

Agradeceré que el monto del apoyo se abone de la siguiente manera:

Depósito en cuenta:

BANCO: \_\_\_\_\_

No. DE CUENTA: \_\_\_\_\_

No. DE SUCURSAL: \_\_\_\_\_

No. DE PLAZA: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Nombre y firma**

**NOTAS:**

**1.- En caso de comprar el PRODUCTO a través de un tercero presentar copia simple del contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.**

**ANEXO 3**

**DICTAMEN CONTABLE DE AUDITOR EXTERNO**

(Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de productores y el representante legal de la misma, y dirigido al Director General de Medios de Pago de ASERCA, conforme a este formato).

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**DIRECCION**

**P R E S E N T E**

De acuerdo a su solicitud y en cumplimiento de los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a \_\_\_\_\_", envío a usted los resultados de la revisión de los documentos de compra/movilización de (producto) \_\_\_\_\_ de(l) (los) Estado(s) de \_\_\_\_\_, realizadas en el periodo comprendido del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_, a un precio regional de \$ \_\_\_\_\_ por tonelada y que arroja los siguientes resultados generales:

| <b>BODEGA EN EL ESTADO DE</b> | <b>TONELADAS<br/>SUJETAS AL APOYO</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------|
|                               |                                       |
|                               |                                       |
|                               |                                       |
|                               |                                       |
| <b>TOTAL</b>                  |                                       |

Certifico haber revisado a esta fecha, de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos, la documentación que ampara las compras de (producto) \_\_\_\_\_ de(l) (los) Estado(s) de \_\_\_\_\_, para lo cual se llevó a cabo el análisis y verificación de la documentación correspondiente a la compra y liquidación al productor, los certificados de depósito, el contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.

Para el caso del Esquema de Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre, certifico haber revisado la documentación correspondiente a la movilización señalada en el Artículo 59 fracción IV, subincisos b.4 y b.5 de las REGLAS. Para el caso del Esquema de Cabotaje, también se revisó lo señalado en el sub inciso b.8 del Artículo y fracción antes citados.

Asimismo, se encontró que la documentación cubre los requisitos legales y que los datos y cifras manifestados en esta declaración son auténticos. (Anexo hojas de trabajo).

**ATENTAMENTE**

**Auditor Externo**

**Registro ante la SHCP**

**Nombre y firma**

\_\_\_\_\_